

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Reestructuración de los registros contables y estados financieros
correspondientes al ejercicio 2012, de la empresa Periódico del País. S.A.**
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Víctor Manuel Santos Torres

Guatemala, mayo 2014

**Reestructuración de los registros contables y estados financieros
correspondientes al ejercicio 2012, de la empresa Periódico del País. S.A.**
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Víctor Manuel Santos Torres

Lic. Marco Tulio Berdúo Hernández (Asesor)
Lic. Mario Alfredo Salazar Marroquín (Revisor)

Guatemala, mayo 2014

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano

M.A. Ronaldo Antonio Girón
Vice Decano

Lic. Oscar Alberto Hernández Romero
Coordinador

**Terna Examinadora que práctica el examen general
de la Práctica Empresarial Dirigida**

Licda. Diana Fabiola Monterroso Urriola
Examinadora

Licda. Ana Lisseth Morales de Monterroso
Examinadora

Lic. Efren David Soto Valenzuela
Examinador

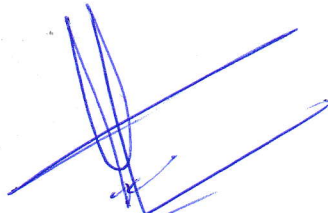
Lic. Marco Tulio Berdúo Hernández
Asesor

Lic. Mario Alfredo Salazar Marroquín
Revisor

REF.:UPANA.C.C.E.E.00044-2014-L.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 01 DE ABRIL DE 2,014**

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado Marco Tulio Berdúo Hernández, tutor y el Licenciado Mario Alfredo Salazar Marroquín, revisor de la Práctica Empresarial Dirigida-PED titulada "REESTRUCTURACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, DE LA EMPRESA PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A." presentado por el estudiante Víctor Manuel Santos Torres, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 00130, de fecha 07 de febrero de 2014; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.



M.A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 02 de Noviembre de 2013.

Licenciado:

Oscar Hernández.

Universidad Panamericana.

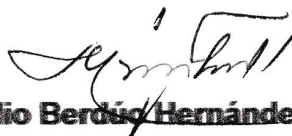
Campus El Naranjo

Respetable Licenciado:

En relación al trabajo de Práctica Empresarial Dirigida (PED) del tema "REESTRUCTURACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, DE LA EMPRESA PERIÓDICO DEL PAÍS, S. A.", realizado por VICTOR MANUEL SANTOS TORRES, estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos requeridos por la Universidad, por lo tanto doy el dictamen de APROBADO al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de usted atentamente.



Lic. Marco Tulio Berdú Hernández.

Tutor.

Guatemala, 23 noviembre de 2013

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema **“Reestructuración de los registros contables y estados financieros correspondientes al ejercicio 2012, de la empresa Periódico del País, S.A.”**, realizado por **Victor Manuel Santos Torres**, estudiante de la carrera de Licenciatura de Contador Público y Auditor; he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que el mismo cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Privado Técnico Profesional (ETP), por lo tanto doy el **Dictamen Favorable de Aprobado** al tema desarrollado en la Práctica Profesional Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


Lic. Mario Alfredo Salazar Marroquín
Revisor de Estilo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sapientia ante todo, adquiere sapientia"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 251.2014

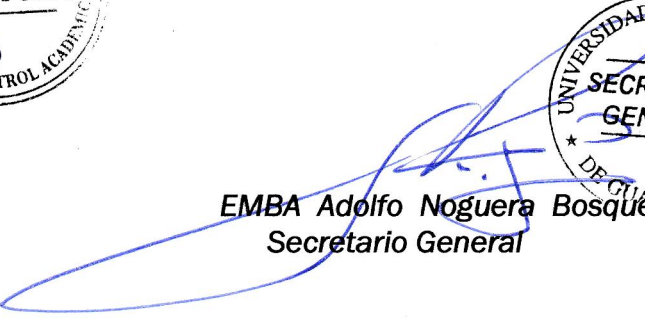
El infrascrito Secretario General EMBA Adolfo Noguera Bosque y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante Santos Torres Víctor Manuel con número de carné 1014133, aprobó con 76 puntos el Examen Técnico Profesional de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, el día siete del mes de febrero del año dos mil catorce.


Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en hoja membretada a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil catorce.

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora
Registro y Control Académico




EMBA Adolfo Noguera Bosque
Secretario General



Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
1. Antecedentes	1
1.1 Misión de la empresa	2
1.2 Visión de la empresa	2
1.3 Actividad económica de la empresa	2
1.4 Estructura Organizacional de la empresa	2
1.5 Obligaciones Tributarias	6
1.6 Otras Obligaciones	8
1.7 Planteamiento del problema	10
1.7.1 Pregunta de investigación	10
1.8 Objetivos	11
1.9 Alcances y Límites	12
Capítulo 2	
2.1 Marco Conceptual y Teórico	13
Capítulo 3	
3. Metodología	25
3.1 Observación	25
3.2 Entrevista	26
3.3 Cuestionario	26
3.4 Nivel de investigación	26

3.5	Población y muestra	27
3.6	Instrumentos de recopilación de datos	27
3.7	Técnicas de análisis de datos	28
Capítulo 4		
4.	Presentación y análisis de resultados	29
4.1	Observación	29
4.2	Entrevista	30
4.3	Cuestionario	31
4.4	Análisis de información	31
4.4.3	Análisis de auditoría	54
4.5	Respuesta a la pregunta	61
Capítulo 5		
5.1	Introducción	62
5.2	Problema	62
5.3	Solución al problema	64
5.4	Desarrollo de la Solución Propuesta	80
5.5	Análisis del Sistema	82
5.6	Personal Involucrado	82
5.7	Definición del Proyecto	82
5.8	Viabilidad de la Propuesta	82
Conclusiones		85
Recomendaciones		86
Referencias		87
Anexos		89

Resumen

Para la realización de la Práctica Empresarial Dirigida (PED) se seleccionó la Empresa Periodística escrita, Periódico del País, ubicada en la 15 avenida 24-51 zona 13, de la Ciudad de Guatemala, cuya actividad comercial es la compra y distribución del medio escrito, el cual se distribuye mayormente a suscriptores de la ciudad de Guatemala y se enfocó directamente en el registro de las Ventas y de los Gastos Administrativos específicamente en Sueldos y Salarios y los de Bonificación Incentivo 78-89.

Con la presente investigación y basado en la evaluación y análisis que se realizó, se determinó que la empresa no tiene registradas Ventas que corresponden a ventas realizadas por anticipo de clientes y que aún aparecen al final del ejercicio y que no se han regularizado y registra gastos por bonificación incentivo mayores a los sueldos y salarios pagados a los empleados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, lo que se ve reflejado en los estados de financieros, por lo que fue necesaria la utilización de métodos y técnicas científicas de investigación para llegar a obtener el resultado final.

Derivado del examen en el área financiera, se detectó que las pérdidas obtenidas por la empresa en el año dos mil doce no corresponden a la realidad, ya que existen ventas que no están registradas, se pagaron sueldos por medio de facturas especiales y adicionalmente se registraron como bonificaciones, reflejando un registro contable incorrecto y una deficiente administración y como consecuencia, se han generado resultados que no se ajustan a la situación actual de la empresa.

De acuerdo al análisis a los Estados Financieros, se hace necesario el ajuste y reclasificación a estos montos, para reflejar la situación real de la empresa, con el fin de evitar contingencias fiscales y financieras.

Introducción

El presente trabajo está enfocado en establecer los lineamientos que den solución a los problemas detectados como resultado de la evaluación y análisis del rubro de sueldos y salarios de la empresa periodística Periódico del País, a través de la evaluación de las políticas, procedimientos y de los controles internos existentes de forma permanente, para prevenir, detectar y corregir las fallas que existan en el registro de los sueldos y salarios y considerar los aspectos administrativos, contables, financieros, laborales y tributarios, cumplir con el manejo y presentación de dicho rubro, además de obtener información eficiente, eficaz, oportuna y razonable para su presentación y divulgación en los estados financieros de la empresa y pueda ser útil para la toma de decisiones.

Son fundamentales los aspectos administrativos, contables, financieros, laborales y tributarios, con relación a los sueldos y salarios, por lo que se hace necesario conocer las normas, principios, leyes y reglamentos para la prevención y detección de las contingencias laborales así como las causas que las originan, ya que limita el área de acción en cuanto a determinar las deficiencias y posibles contingencias laborales, fiscales, legales y financieras, que podrían darse en un futuro en cualquier empresa, si se sigue dando un tratamiento erróneo a dicho rubro.

El siguiente contenido presenta los procedimientos aplicados al rubro de sueldos y salarios para obtener evidencia suficiente y competente de cómo opera la organización, revisar registros, cálculos de indemnización y prestaciones, cargos a provisiones, políticas y procedimientos, y verificar si cumplen los requisitos legales, financieros, contables y tributarios para identificar las deficiencias y conocer los controles que se están llevando, para evitar cualquier anomalía.

El primer capítulo se refiere a los antecedentes de la empresa, misión y visión, actividad económica, estructura organizacional, obligaciones tributarias y laborales, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivo general y específico, alcances y límites.

En el segundo capítulo se detalla el marco conceptual y teórico del tema sujeto a investigación.

En el tercer capítulo se describe la metodología utilizada, el tipo de investigación realizada, los sujetos de la investigación, nivel y diseño de investigación que se desarrolló, población y muestra, instrumentos de recopilación de datos, validación y por último las técnicas de análisis de datos.

En el cuarto capítulo se dan a conocer los resultados de la investigación, así como su evaluación y análisis.

En el quinto capítulo se proporciona la propuesta de solución a la problemática encontrada en la empresa, la viabilidad del proyecto, conclusiones, recomendaciones planteadas, referencias y por último los anexos que constituyen evidencia escrita, parte importante en la investigación y resultados finales de este informe.

Capítulo 1

1. Antecedentes

El Periódico del País, es una empresa periodística de capital nacional y fue constituida conforme al Código de Comercio y demás leyes guatemaltecas el 16 de mayo del año 1996, bajo la estructura legal de Sociedad Anónima con un capital social autorizado de Q. 5,000.00 quetzales, dividido y representado por 5,000 acciones comunes con un valor nominal de Q.1.00 cada una. Fue inscrita definitivamente en el Registro Mercantil el 06 de noviembre de 1996, teniendo una modificación de capital social el 05 de diciembre de 2007 el cual fue aumentado a Q. 39,995,000.00, dividido y representado por 39,995,000 acciones comunes con un valor nominal de Q.1.00; luego inscrita según los trámites formales en la Dirección General de Rentas Internas actualmente Superintendencia de Administración Tributaria SAT, el 05 de septiembre de 1996.

Según Patente de Comercio, la empresa puede dedicarse a comunicaciones de prensa, expresión de pensamiento, informaciones, redes lógicas físicas, transmisión, recepción del conocimiento, la prestación de servicios auxiliares de empresa o negocios en general, la contratación de profesionales y otros.

La empresa está ubicada en la 15 avenida 24-51, zona 13 de la Ciudad de Guatemala, donde se imprimen periódicos los cuales se distribuyen diariamente, semanarios, revistas que se publican mensualmente. Un proyecto nuevo de periodismo dirigido al sector socioeconómico A, B y C de la República de Guatemala (empresarios, ejecutivos, dirigentes políticos) personas que tienen capacidad de toma de decisiones importantes, con el objetivo de brindar información oportuna de economía, política, eventos nacionales e internacionales, investigación específica de ciertos temas o entidades y denunciar tráfico de influencias, corrupción, nepotismo. Al inicio la circulación era de 3,000 ejemplares y actualmente el promedio es de 20,000, los cuales se venden mayormente por medio de suscripciones.

1.1 Misión de la empresa

Ser un medio de difusión y promoción periodística, con el fin de contribuir al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de nuestro país en sus diversos ámbitos a través de un periodismo de excelencia, el mejor servicio y un alto sentido de ética personal y profesional por medio de todo el equipo que integra a la empresa Periódico del País.

1.2 Visión de la empresa

Ser una empresa líder, confiable y de excelencia, cuyos contenidos periodísticos y servicios sean los mejores, basándose siempre en un trabajo de calidad y responsabilidad, tanto para los lectores como para los clientes.

1.3 Actividad económica de la empresa

Actividades relacionadas con la compra y venta del periódico que son distribuidos a nivel nacional, venta de espacios publicitarios que son impresos en revistas y semanarios, publicados dentro del periódico, así como la venta de insertos o volantes que son intercalados dentro del periódico a solicitud de clientes que desean promover sus empresas.

Los productos de mayor demanda son:

- Publicidad 66% y
- Venta de periódico 18%

1.4 Estructura Organizacional de la empresa

El tipo de autoridad que posee la empresa es formal. La estructura está conformada por la Gerencia General compuesta por el Presidente y Secretaria, Gerente General y Secretaria y Asistente de Presidencia, Gerencia Administrativa con 43 empleados (Jefes, Secretarias,

Asistentes, Auxiliares y mensajero), Director de Redacción I y II conformada por 83 empleados (Directores, Jefes, Editores, Fotógrafos y Diagramadores, Digitalizadores), Dirección Comercial “Ventas” cuenta con 13 empleados (Jefe, Director, Vendedores, Asistentes, Secretarias y Mensajería), Logística y Diseño “Circulación” con 32 empleados (Jefe, Asistentes, Diseñadores, Promotores y Repartidores). En total cuenta con 171 empleados que conforman la organización.

A continuación se detallan algunos puestos por su importancia dentro de la organización y son los siguientes:

Gerente General: designa las posiciones de todas las gerencias, realiza evaluaciones del cumplimiento de las funciones de todos los departamentos, planea y desarrolla metas, establece objetivos anuales, coordina todo lo referente a lo administrativo para asegurar que todo se está ejecutando correctamente.

Gerente Administrativo: es responsable de las áreas de finanzas, administración y contabilidad de la empresa, control presupuestario, tesorería, análisis financiero, las auditorías, los sistemas de proceso de datos, también vela por la veracidad de las cuentas de la organización, la documentación contable requerida, se encarga de la elaboración de presupuestos que muestren la situación económica y financiera de la empresa, así como los resultados y beneficios a alcanzarse, negociación con proveedores, clientes, manejo de inventarios y todo lo relacionado con recursos humanos, nómina, préstamos, descuentos, vacaciones, entre otros.

Contador General: suministra la información contable necesaria a las accionistas y a los entes que la requieran, dirige y controla la aplicación y ejecución del sistema general de contabilidad; supervisa el proceso contable de las unidades bajo su responsabilidad; comprueba la correcta aplicación de los principios y normas establecidas con respecto a la organización y al sistema de control interno; vela por que cada sección bajo su responsabilidad cumpla con las obligaciones que le han sido asignadas; evalúa el personal a su cargo y realiza cualquier otra tarea afín al puesto.

Jefe de Recursos Humanos: tiene a su cargo el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal, prestaciones y servicios, relaciones laborales, recreación y motivación, nómina y préstamos; debe evaluar con los supervisores de área y/o jefes de departamento, los posibles empleados que son candidatos potenciales dentro de la empresa, para escalar dentro de la empresa a algún puesto, previo a una convocatoria donde todo empleado tiene la oportunidad de aplicar.

Jefe de Programación Informática: planea, programa, controla y evalúa el desempeño de las actividades que realiza el departamento a su cargo, integra y mantiene actualizada la información relativa al diseño, operación y mantenimiento de los sistemas implantados, vela por la seguridad del recurso informático que maneja la empresa y optimiza el flujo de información, brinda asesoría técnica en la toma de decisiones de la Dirección por la posible adquisición de Sistemas de Información, coordina el soporte computacional y redes de la empresa, supervisa las funciones del personal a su cargo, velando que éstas se desarrollen en los plazos indicados.

Jefe de Técnicos de informática: elabora y verifica que los sistemas y programas se estén aplicando de acuerdo a las funciones y necesidades de los usuarios, genera y elabora los manuales de los mismos conjuntamente con los usuarios para que faciliten y agilicen el procesamiento de la información, de acuerdo a sus necesidades y vela por que el equipo de cómputo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento para los usuarios.

Director de Redacción: es el intermediario entre la empresa editora y la redacción, dirige el esfuerzo de los colaboradores a su cargo, autoriza los contenidos del editorial (textos, fotografías, ilustraciones), y lo adapta a las necesidades de la publicación, controla el trabajo de diseño, revisa pruebas y autoriza la publicación, apoyado por coordinadores de cada área delegando responsabilidades, se encarga de las relaciones públicas, se mantiene en contacto con personas, instituciones, grupos que le puedan aportar contenidos interesantes a su publicación.

Editores: son los responsables del contenido editorial del periódico, conocen los temas, tipo de artículos, contenido real de los mismos, establecen las políticas de autoría, mantienen un proceso de evaluación libre y constructiva de los documentos, ya sea que se acepten o no para su publicación, deben mantener la integridad y confidencialidad del trabajo así como la independencia editorial y trabajan para asegurar que los autores tengan libertad.

Fotógrafos: organizan la producción, los recursos materiales, técnicos y humanos para comunicar los acontecimientos reales, reflejados e interpretados por medio de un mensaje visual que se sumará al mensaje del resto del periódico, especialmente al mensaje textual que constituye la noticia, elaboran y captan la toma fotográfica de acuerdo al evento a cubrir que va desde una noticia normal hasta una noticia de última hora.

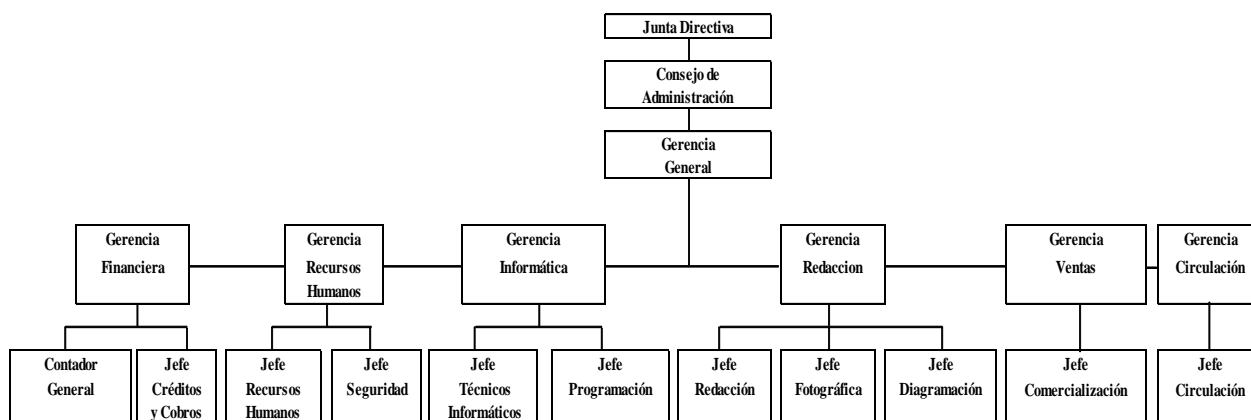
Diagramadores: definen la estructura gráfica (definición de tipografías, colores, criterios compositivos, tratamiento de las imágenes, aplicación de recursos gráficos como: líneas, tramas, texturas de fondo, recuadros, marcadores de leyendas, de autores redacción y fotografía, viñetas, etc.), diseña la portada del periódico, logotipos para las ediciones, realiza el montaje de todo tipo de publicaciones, preparan y organizan el material de impresión, supervisa la impresión de los trabajos diagramados, cuidando la calidad de los mismos, mantiene comunicación con el consejo de redacción de las publicaciones para captar los detalles para la realización de los trabajos, revisa y corrige el material de artes finales.

Secretarias: están relacionadas con el trabajo de oficina que respecta a cada área, como la recepción de documentos, llamadas telefónicas, visitas, archivo de documentos, informan sobre todo lo referente al departamento del que dependen, poseen conocimiento de los demás departamentos con los que esté más relacionada la sección del que dependan.

Promotores: apoyan en el control de venta de periódico en calle, en la labor de incrementar la imagen del periódico, promueven artículos promocionales tanto para sectores, voceadores y lector final.

Repartidores: son los encargados de recoger y repartir el periódico en los distintos lugares de distribución con base a un listado de clientes con sus respectivas direcciones y entregan el periódico a cada uno de los clientes en su residencia.

Organigrama



Fuente: Empresa Periódico del País, S.A.

1.5 Obligaciones Tributarias

- **Código Tributario**

La empresa Periódico del País cumple con toda la reglamentación legal para operar en el mercado Guatemalteco y presenta sus impuestos de forma periódica según lo indica el Decreto Número 4-2012 Código Tributario, estando afecta a las siguientes obligaciones tributarias:

- **Ley del Impuesto Sobre la Renta (reformado Ley de Actualización Tributaria)**

La empresa estuvo afiliada hasta el 31 de diciembre 2012 a la Ley de Impuesto Sobre la Renta según Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 26-92, y de conformidad con el artículo No. 72 de esta ley, se inscribió bajo el régimen optativo del Impuesto Sobre la

Renta; en pagos trimestrales según sus estados financieros parciales con base a las utilidades o pérdidas de cada trimestre, su cálculo se realiza según su renta imponible por el 31%.

Para el año 2013, según Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, el régimen con el cual fue inscrita la empresa, pasó a ser Sobre Utilidades Lucrativas y sus pagos de la misma manera, con cierres parciales trimestrales, según Artículo 38 de su renta imponible por el 31%, el cual se modificó el porcentaje, quedando para el año 2014 el 28% y para el año 2015 en adelante el 25%.

- **Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Decreto del Congreso de la República No.27-92**

La empresa se encuentra inscrita con Número de Identificación Tributaria (NIT) ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), declara mensualmente el Impuesto al Valor Agregado –IVA- establecido, sobre la diferencia entre IVA debito e IVA crédito tasa del 12% según lo establece el artículo 19 del Decreto 27-92.

- **Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto del Congreso de la República 73-2008**
Está afiliada al Impuesto de Solidaridad utilizando el método de cálculo de ingresos netos del año anterior acreditable al Impuesto Sobre la Renta, según el Decreto Ley Número 73-2008 artículo 1 se establece el ISO donde indica que las sociedades de hecho, que operen en el país, y de otras formas de organización empresarial que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

Cumple con la obligación tributaria de efectuar pagos trimestrales del Impuesto de Solidaridad y utiliza el método de cálculo de ingresos netos del año anterior acreditable al Impuesto Sobre la Renta. Su base imponible según artículo 7 de este impuesto, la constituye la que sea mayor entre: La cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos.

- Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos. Decreto del Congreso de la República No.70-94

Cada año cancela el impuesto sobre circulación de vehículos ya que la empresa cuenta con vehículos para distribuir el periódico por lo cual efectúa los pagos de acuerdo a la tabla que establece el pago para cada modelo y clase de vehículo, según artículo 10 del Decreto 70-94.

- Ley del Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto del Congreso de la República No.20-2006

La empresa actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado IVA, según artículo 5 del Decreto 20-2006 para pagarlo directamente a las cajas fiscales.

1.6 Otras Obligaciones

- Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista (IPSP). Decreto del Congreso de la República No.56-90

Como medio de comunicación social, informativo y noticioso, así como periódico escrito que utiliza su producto con fines de publicidad, promoción y propaganda, está obligado a retener a sus clientes por estos servicios, el 5 por millar del valor de la facturación y pagarlo, el cual es un aporte obligatorio para financiamiento del régimen de Previsión Social del Periodista (IPSP), según artículo 3 del Decreto 56-90.

1.6.1 Obligaciones Laborales

La empresa cumple legalmente de acuerdo a:

Código de Trabajo Decreto Número 1441

- Artículo 88: Está obligada a pagar un sueldo, salario o retribución. en cumplimiento del contrato establecido entre patrono y trabajador

- Artículo 90: La empresa paga a sus colaboradores el sueldo o salario en Quetzales (moneda de curso legal).
- Artículo 102: La empresa cuenta con colaboradores, con lo cual está obligado a llevar libro de salarios autorizado por Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Artículo 130: Otorga 15 días hábiles de vacaciones anuales remuneradas a todos sus colaboradores, por cada año de trabajo continuo.
- Artículo 82: Paga al trabajador un salario mensual por concepto de indemnización por cada año trabajado, calculado sobre la base del promedio de pago de los últimos seis meses ya sea por despido o renuncia voluntaria del trabajador, por lo que goza de indemnización universal.

Decreto 78-89

- Bonificación-Incentivo Sector Privado. Realiza el pago de Q.250.00 mensuales a sus trabajadores en concepto de Bono-Incentivo.

Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado.

Decreto Número 76-78.

- Artículo 2: Paga a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devengan por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente según el artículo 2 de esta ley, paga el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el cincuenta por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente.

Ley de Bono 14. Decreto Número 42-92

- Artículo 2: Paga a sus trabajadores una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que éstos devengan en un mes y que hayan laborado al servicio del patrono, durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere de menor de un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado.

Régimen de Seguridad Social Acuerdo 1118 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- La empresa se encuentra formalmente inscrita de conformidad con el artículo 102 de esta ley y realiza los pagos mensuales establecidos legalmente: cuota patronal 10.67 %, laboral 4.83%, IRTRA 1% e INTECAP 1%, los cuales se calculan en base a los sueldos ordinarios y extraordinarios que son cancelados mensualmente a los trabajadores de la misma.

1.7 Planteamiento del problema

Al examinar la información obtenida durante la investigación, se determinó que la empresa tiene registrados gastos por bonificación incentivo que no coinciden a la cantidad de empleados con los que cuenta y las prestaciones que corresponden a: aguinaldo, bono 14, indemnizaciones y vacaciones, no reflejan los montos correctos.

También se estableció que derivado de sueldos y salarios que no cuentan con el respaldo correspondiente y que son registrados como bonificación incentivo, se está dejando de pagar el ISR que corresponde al gasto no documentado y a la cuota patronal de esos sueldos, como por ventas no registradas al final del ejercicio, exponiendo a la entidad al pago de multas que financieramente la afectarían y originando que los resultados reflejados en el Estado de Resultados como pérdida en el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no sean los correctos.

1.7.1 Pregunta de investigación

¿Que consecuencias administrativas, financieras, legales y fiscales, originan decisiones incorrectas tomadas por los directivos de la empresa y malas prácticas contables de parte del departamento de contabilidad?

1.8 Objetivos

1.8.1 General

Establecer la situación financiera de la entidad, en cuanto a las pérdidas o utilidades reales, así como la evaluación de los registros contables que realiza la empresa a fin de que éstos se encuentren de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y por ende, al pago correcto de los impuestos a los que se encuentra afecta la organización.

1.8.2 Específicos

- 1.8.2.1 Identificar los montos y registros de los sueldos y salarios contabilizados incorrectamente en el período, tomando en cuenta las políticas internas de la empresa en cuanto al pago y registro.
- 1.8.2.2 Establecer los montos correctos de los sueldos y salarios a través de verificar que el pago de dichos salarios se encuentre de acuerdo a la planilla elaborada por el departamento de Recursos Humanos y su respectivo acreditamiento.
- 1.8.2.3 Establecer el monto correcto por concepto de bonificación incentivo, y evaluar la política que se está considerando para el reconocimiento de la prestación a los empleados.
- 1.8.2.4 Determinar las prestaciones correspondientes de acuerdo al gasto real en concepto de sueldos y salarios reales incurrido en el período investigado.
- 1.8.2.5 Establecer el monto de las ventas que no fueron registradas en el período sujeto a investigación y que se encuentran como anticipo de clientes.
- 1.8.2.6 Realizar los ajustes y reclasificaciones correspondientes, para que la información refleje datos fiables y razonables.
- 1.8.2.7 Elaborar el Estado de Resultados para presentar el resultado final del ejercicio fiscal 2012.

1.9 Alcances y Límites

1.9.1 Alcance

- La información se obtuvo por medio de entrevistas, análisis y evaluación documental y a través de la observación directa de los diferentes procesos contables y encuestas al contador general.
- Se revisaron las planillas de pago, elaboradas por recursos humanos de los distintos departamentos.
- Se conciliaron las planillas de pago con el pago realizado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Se revisó el registro contable de los sueldos y salarios así como de la bonificación incentivo por cada mes del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.
- Se conciliaron las ventas realizadas durante el período y se corroboraron los registros contables correspondientes.
- Se contó con el apoyo y colaboración del contador general que proporcionó la información requerida en cada etapa de la investigación.

1.9.2 Límites

- No se permitió la utilización del nombre real de la empresa para guardar la confidencialidad de la información.
- El contador general de la empresa autorizó trabajar toda la información directamente con él y el jefe de recursos humanos, por lo que no se obtuvo acceso a otras áreas.
- La investigación se limitó a la revisión de la información financiera del período contable 2012.

Capítulo 2

2.1 Marco Conceptual y Teórico

Constituye la variedad de conceptos, leyes y categorías, tanto científicas como empíricas, que servirán de base para sustentar el trabajo de investigación que se realizó y a continuación se presentan algunos conceptos y definiciones que harán comprensible la investigación.

2.1.1 Empresa periodística

Organización formada por uno o varios miembros que forman una sociedad y que han aportado dinero para crear el periódico. Tiene una misión pública, el deber de informar de una manera objetiva y veraz, por tanto los fines que persigue la empresa editora es ganar dinero e influir en la opinión pública, definiendo la ideología del producto, nombra y cesa al director.

Los objetivos de esta organización periodística es la inclusión en el público lector a través de la adecuada satisfacción de sus deseos y necesidades y obtener un beneficio por medio de la venta de publicidad. Sus elementos de mercado de oferta y demanda son los lectores constituidos por la población que adquiere el producto y que radica en el área geográfica de inclusión de acuerdo con la distribución fijada por el medio y al anunciante que son las empresas y personas que contratan los servicios de anuncio publicitario de forma permanente o temporal, por lo que es más que un medio informativo o producto para lucro.

Para garantizar la venta del periódico y la supervivencia de éste en el contexto político, económico, social y cultural por el que es influenciado, debe desarrollar las condiciones necesarias con miras a su actualización y progreso, su adecuación al medio, a sus anunciantes y a sus lectores ya que la calidad el mercado revierte en la calidad de la organización de dicha empresa.

El resultado informativo que diariamente recibe el lector a través del periódico, es una labor empresarial compleja, que coordina los trabajos de los factores de producción como el capital y equipo financiero, los elaboradores intelectuales y los técnicos.

2.1.2 Empresa periodística en Guatemala

La historia del periodismo en Guatemala se remonta a poco después de la llegada de las tropas españolas que conquistaron este territorio. Fue en 1541 cuando Juan Rodríguez escribió un reportaje que informó sobre la inundación sufrida por los habitantes de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

En 1729 se publicó la Gaceta de Guatemala, primer periódico surgido en el país y el tercero del continente. En 1873 se editó el Guatemalteco, medio que se ocupaba de transmitir información de corte oficial. En 1880 apareció el Diario de Centroamérica, el cual ahora es el decano de los rotativos del istmo. Durante este siglo nacieron y desaparecieron varios periódicos y los que se mantuvieron desarrollaron exitosas empresas.

En 1920 fue fundada la Hora, rotativo que transita por cierres temporales a raíz de las polémicas políticas que protagonizaba su director, quien en dos oportunidades partió al exilio y ha sobrevivido. En la actualidad controla el mercado vespertino.

El Imparcial llenó una época en la historia periodística del país merced a la influencia que logró tener en la vida nacional. Apareció en 1922 y fue clausurado en 1985. En 1927 surgió Nuestro Diario, periódico que difundió noticias durante 30 años.

Prensa Libre y El Impacto nacieron en 1951. El primero se consolidó y es de las empresas de mayor éxito, mientras el segundo feneció en los años ochenta debido a la falta de anunciantes y problemas administrativos.

Otro impreso de fugaz trayectoria fue El Flash de hoy, que funcionó de 1958 a 1960. Diario El Gráfico salió a la vida en 1963 mostrándose como una empresa que, en ese momento, provocó un giro positivo en el periodismo nacional. En 1970 fue fundada La Nación, periódico que clausuró operaciones doce años después.

Derivado de la empresa periodística El Gráfico, se publicó el primer número de la tarde, el cual en 1982 cambió su nombre por el de La Razón; sin embargo, terminó su existencia en 1985.

En 1978, apareció nuevamente un segundo periódico Nuestro Diario y desapareció en 1980. En 1987 se editó el periódico cristiano La Palabra y en 1988, La Época, ambos concluyeron sus gestiones al final de esa década.

Fundado por Corporación de Noticias, en 1990 nació Siglo Veintiuno, periódico que revolucionó la práctica del periodismo impreso tanto en la presentación como en el enfoque de su material noticioso y publicitario, ya que introdujo modernos recursos técnicos que lo hicieron posesionarse de manera rápida de importantes niveles del mercado.

En 1994 se presentó La República y en 1997 aparecieron tres rotativos más: Al Día, Nuestro Diario que surgió por tercera ocasión y El Periódico, diarios que actualmente existen.

2.1.3 Prensa escrita

Es una de las modalidades periodísticas que utiliza los recursos del lenguaje escrito para cumplir la primera finalidad del periodismo: informar, junto con la radio y la televisión. Su principal característica es la objetividad; la presentación de los hechos según ocurren aunque en la práctica, la mayor parte de los medios de comunicación dan a la información un enfoque particular, con la intención de influir en sus lectores.

Además de informar, el periodismo opina y critica, o trasmite los puntos de vista de determinados grupos sociales o políticos y casi todos los periódicos son el reflejo de una ideología determinada,

que los lectores normalmente conocen, por lo que las funciones del periodismo se esquematizan en los siguientes puntos:

- Informar sobre lo que ocurre en el mundo.
- Opinar sobre temas políticos, sociales, culturales, entre otros.
- Dar a conocer la opinión pública.

2.1.4 El Director

Es el intermediario entre la empresa editora y las áreas administrativas, vela porque en el área de redacción cuente con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades, garantiza la aplicación de las directrices plasmadas en la filosofía del medio y para el efecto, el material periodístico que se publica debe pasar por su control ya que es el responsable máximo del contenido del mismo.

2.1.5 Sectores

Tienen funciones específicas pero sin total autonomía, generalmente son tres:

2.1.5.1 Redacción

En esta se elaboran todos los contenidos, excepto los publicitarios, es la encargada de recibir la información y la ajusta al espacio físico que dispone el periódico, el cual comprende varios departamentos que suelen coincidir con las distintas secciones que lo componen (nacional, internacional, local). También se diseñan las páginas, se distribuyen los textos y se da forma al contenido total del mismo. Todas estas operaciones son llevadas a cabo por redactores que elaboran la información, fotógrafos que obtienen el material gráfico y paginadores que se encargan de la composición. La información escrita se entrega al jefe de redacción, quien teniendo en cuenta todos los textos y la publicidad, decide el lugar y espacio que ocupará y lo distribuye según la importancia que le conceda según códigos establecidos.

2.1.5.2 Administración

Abarca las tareas comerciales de la empresa: publicidad, promoción, contabilidad, personal, compras y suministros, informática, en distintos departamentos. El área de publicidad gestiona y vende los espacios publicitarios. Promoción busca incrementar el número de ventas buscando fórmulas que atraigan la atención del receptor. Recursos humanos selecciona los trabajadores, las cuestiones de seguridad social y relaciones laborales.

2.1.5.3 Talleres

Se realizan todas las tareas desde que se cierra la redacción hasta que el periódico empaca y se prepara de acuerdo a los pedidos para su distribución: composición, montaje e impresión.

2.1.5.4 Distribución

Es especialmente cuidadoso en cumplir los horarios de distribución y reparto a los puntos de venta. Los retrasos en esta tarea, perjudican seriamente las ventas y ocasionan incrementos de ejemplares no vendidos, lo que contribuye a elevar el coste total real.

2.1.6 Contabilidad

Es una técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera.

2.1.7 Estados Financieros

Los Estados Financieros muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una empresa durante un período contable. Se preparan con el fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el período que se estudia.

2.1.8 Efectivo

El efectivo es un elemento de balance y forma parte del activo circulante. Es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es el dinero. La empresa utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas.

2.1.9 Acciones

Son documentos emitidos por empresas cuando deciden entrar al mercado. Se trata de una de las formas más usuales para iniciar rápidamente una empresa y conseguir fondos sin necesidad de que la empresa tenga muchos antecedentes. Se trata de una forma auxiliar de obtener ganancias sin tener que pedir prestado al banco.

2.1.10 Ingresos

Es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un período contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

2.1.11 Ventas

Es una de las actividades más pretendidas por empresas, organizaciones o personas que ofrecen algo (productos, servicios u otros) en su mercado meta, debido a que su éxito depende directamente de la cantidad de veces que realicen ésta actividad, de lo bien que lo hagan y de cuán rentable les resulte hacerlo.

2.1.12 Compras

Es un proceso en el que participan el solicitante que formula el requerimiento de un bien tanto de patrimonio como un bien para el consumo en el proceso de su actividad dentro de la institución.

2.1.13 Costos y gastos

Son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad, durante un período contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y consecuentemente, en su capital ganado o patrimonio contable respectivamente

2.1.14 Gastos de administración

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en un período determinado, mediante el sistema de causación se registrará el gasto con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

2.1.15 Gastos de venta

Son los relacionados con la preparación y almacenamiento de los artículos para la venta, la promoción, los gastos en que se incurre al realizarlas y, si no se tiene un departamento de reparto, también los gastos por este concepto.

2.1.16 Sueldos y Salarios

Es la fase de la administración de recursos humanos, que usa principios y técnicas definidas para lograr la remuneración total que recibe el trabajador, sea razonablemente apropiada a la importancia del puesto, a la eficiencia, a las necesidades personales del trabajador y a las posibilidades de la empresa.

2.1.16.1 Sueldo

Toda retribución que percibe el trabajador a cambio de un servicio que ha prestado con su trabajo, se paga por mes o quincena y se aplica a trabajadores intelectuales, administrativos, de supervisión o de oficina.

2.1.16.2 Salario

Toda retribución que percibe el trabajador a cambio de un servicio que ha prestado con su trabajo, se paga por hora o por día, aunque se liquide semanalmente de ordinario y se aplica más bien a trabajos manuales o de taller.

2.1.17 Bonificación

También llamada bono, un pago que se concede a los trabajadores como consecuencia de circunstancias especiales.

2.1.18 Incentivo

Es un sistema de remuneración por rendimiento en donde se toma en cuenta la eficiencia con la que el individuo trabaja. Es una cantidad adicional al salario que obtiene el trabajador por el esfuerzo extra en forma individual. Los incentivos son premios o recompensas que se otorgan al trabajador en función de la cantidad y calidad del esfuerzo que dedica a su trabajo.

2.1.19 Provisión prestaciones laborales

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados.

2.1.20 Control

Es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

2.1.20.1 Control Interno

El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y norma aplicables.

2.1.21 Utilidad o pérdida neta

La utilidad neta es, el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa después de haber disminuido sus gastos relativos, presentados en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un período contable. En caso contrario, es decir, cuando los gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida.

2.1.22 Auditoría

Es el examen crítico y sistemático de los estados financieros, expedientes, operaciones contables y los demás documentos financieros y jurídicos de una empresa.

La auditoría tiene como objetivo establecer la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos.

2.1.22.1 Auditoría interna

La desarrollan personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa, control interno y estados financieros.

2.1.22.2 Auditoría externa

Considerada también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de estados financieros. Esta clase de auditoría es la actividad más característica del Contador Público.

2.1.22.3 Auditoría financiera

Es el examen a los estados financieros con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

2.1.22.4 Auditoría administrativa

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.

2.1.22.5 Auditoría operacional

Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentando en un informe, las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo.

2.1.22.6 Auditoría fiscal

Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.

2.1.23 Papeles de trabajo

Son el conjunto de análisis, sumarios, resúmenes, comentarios y correspondencia formada e integrada por el Auditor durante el desarrollo de un examen de Estados Financieros de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs)

2.1.24 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)

Es el conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Su objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

2.1.25 NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera)

Conjunto de normas que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, útil cuando la información contenida en los Estados Financieros presenta razonablemente las transacciones y demás sucesos de una entidad.

Capítulo 3

3. Metodología

Es el procedimiento para tratar un conjunto de problemas. Según su naturaleza, cada problema para su resolución requiere de un conjunto de métodos, técnicas y procedimientos muy particulares.

El método que se utilizará para la realización de la Práctica Empresarial Dirigida será el descriptivo, que se caracteriza por ir de lo general a lo particular, identificando el problema objeto de estudio, analizando los sujetos que intervienen en forma individual para identificar las posibles causas y deficiencias de cada uno, ya que el problema se basó en un hecho real y dicho método de investigación tiene como objetivo, proveer registros de los hechos que tienen lugar dentro del problema que lo caracterizan en forma sistemática, se estructurará sobre la base de observar y se orientará en la realización de entrevistas y el análisis de documentos que servirán para la recolección de datos.

A través de éste método se describirá el proceso, programas, procedimientos, técnicas, políticas y criterios que deben aplicarse en el registro contable y se analizará la problemática en el registro de los gastos correspondientes a las bonificaciones, provisión de las prestaciones de los trabajadores y la incidencia de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, con el propósito de contribuir al uso de un buen criterio contable en el registro de sus operaciones.

3.1 Observación

Se realizará una observación al proceso contable de la empresa, desde la generación del gasto, hasta su registro contable por parte del personal encargado de la jurnalización y posteriormente se llevarán a cabo varias visitas a la empresa, que permitirán obtener toda la información necesaria

para el desarrollo de la Práctica Empresarial Dirigida, para darle solución a la problemática encontrada.

3.1.1 Documental

Se procederá a realizar un análisis documental para observar, comparar y analizar los estados financieros del período contable correspondiente al año 2012, proporcionados por la empresa para fines de estudio.

3.2 Entrevista

Se procederá a realizar varias entrevistas al Gerente General, Gerente Financiero, Contador General y Jefe de Recursos Humanos como personas que brindarán la información financiera de la empresa y a los empleados a quienes se les ha pagado la bonificación incentivo mayor a lo establecido.

3.3. Cuestionario

Se elaborará un cuestionario con la finalidad de obtener alguna información acerca del conocimiento que tiene el personal sobre las contingencias fiscales y financieras que se pueden presentar en la empresa y que fue trasladado al contador general y auxiliares contables de la empresa.

3.4 Nivel de investigación

La investigación es a nivel descriptiva-explicativa, porque se describirá el exceso en el registro de los gastos por concepto de bonificación incentivo a los trabajadores y se explica la forma como incide en la toma de decisiones y especialmente en los resultados del ejercicio fiscal correspondiente al 2012.

3.4.1 Diseño de la investigación

Se hará uso del diseño de Investigación de Campo a través del análisis sistemático de la realidad, con el propósito de describir, interpretar, entender su naturaleza y factores integrantes, explicar sus causas y efectos para predecir su ocurrencia.

Para realizar el trabajo de investigación, se identificarán los problemas, que han servido de base para proponer las soluciones correspondientes a través de la hipótesis y los objetivos de la investigación por medio de la relación de estos tres elementos metodológicos. Se procederá a solicitar el Diario Mayor General, pólizas de diario, las planillas mensuales de empleados, registros de los pagos realizados al IGSS.

Se realizará observación directa no participante al proceso contable, entrevistas estructuradas de tipo focalizada respecto al problema a investigar para recolectar la información de los empleados del departamento de contabilidad.

3.5 Población y muestra

El universo de la investigación está constituido por el Contador General de la empresa, el Jefe de recursos humanos y el personal que conforma el departamento de contabilidad.

La muestra de la investigación está compuesta por 6 personas integradas por: el Contador General 1 asistente y 3 auxiliares contables y el Jefe de recursos humanos dentro de las instalaciones de la empresa Periódico del País.

3.6 Instrumentos de recopilación de datos

Los instrumentos que se utilizarán en la investigación, están relacionados con las técnicas mencionadas anteriormente y son las siguientes:

- Técnica
 - Observación
 - Documental
 - Entrevista
- Instrumento
 - Visitas e inspecciones a la empresa
 - Estados Financieros, diario mayor general, documentos de respaldo.
 - Guía de entrevista para recopilar por escrito la información obtenida.

3.6.1 Validación del instrumento

- En la etapa inicial de la investigación se procederá a la recopilación de datos cuyo resultado describirá lo que fue observado y experimentado.
- Se interpretará la validez de la información y se reconocerá los descubrimientos de la investigación en particular.
- Se analizará la validez descriptiva e interpretativa, relacionada con el problema estudiado.
- La información será validada y vaciada en cédulas de auditoría para su respectiva documentación.

3.7 Técnicas de análisis de datos

Por medio de este proceso se inspeccionará, depurará y transformará los datos con el objetivo de resaltar información requerida a través de:

- Análisis documental
- Indagación
- Conciliación de datos
- Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes
- Formulación de gráficos y cédulas de auditoría.

Capítulo 4

4. Presentación y análisis de resultados

Con base en la investigación realizada y aplicando las técnicas y herramientas necesarias, basadas en la metodología determinada, en el presente capítulo, se presentan las deficiencias y errores detectados en la investigación, en las áreas de administración financiera y fiscal. Se evaluaron los departamentos de contabilidad, recursos humanos y ventas, determinando la responsabilidad, cumplimiento de políticas y los procedimientos de control interno en la preparación de las planillas de sueldos y salarios, ventas anticipadas y la presentación de estados financieros de la entidad sujeta a estudio, de acuerdo con la documentación presentada y los instrumentos de investigación utilizados.

El desarrollo del presente trabajo permitió establecer que las inconsistencias en la empresa, se encuentran implícitas fundamentalmente en la operación de planillas de sueldos y salarios, provisión de prestaciones laborales y pagos de cuotas del IGSS, y, en el registro contable de las ventas que, por suscripciones, se facturan, lo que, consecuentemente, tiene efectos en los resultados, por operaciones incorrectas en los datos del estado de resultados y saldos del balance general, lo que causa un impacto relevante en diferentes áreas de la empresa.

Las herramientas de investigación aplicadas para la obtención de información en las diferentes áreas, se consignan de la siguiente manera:

4.1 Observación

Se realizaron varias visitas a las instalaciones de la empresa sujeta de estudio, para observar el proceso de elaboración de planillas de sueldos y salarios, el cálculo de las prestaciones laborales y la facturación de ventas anticipadas, con su respectivo registro contable llevado a cabo por el

personal de contabilidad a través de un programa contable computarizado, para corroborar la razonabilidad de la información registrada.

El departamento de recursos humanos elabora la planilla de sueldos y salarios de todo el personal de la entidad, trasladando semanalmente la información al departamento de contabilidad para su registro.

El área de ventas, elabora las facturas correspondientes a los diversos clientes, incluyendo aquellas facturas por ventas anticipadas que se hacen a clientes, que, cancelan suscripciones de los años siguientes, con la debida anticipación.

Contabilidad revisa la información recibida de los diferentes departamentos de la empresa, posteriormente realiza los registros contables en los libros autorizados, para, al final de cada mes, elaborar estados financieros que presenta a gerencia financiera para su revisión y autorización, y, luego, se traslada a gerencia general para su aprobación.

4.2 Entrevista

En el proceso de la entrevista que se llevó a cabo con el jefe de recursos humanos, se obtuvo información importante relacionada con las deficiencias que existen en la elaboración y registro de las planillas de sueldos y salarios del personal de la compañía, porque, aun cuando se tiene claro conocimiento del proceso de operación, cálculo y registro de sueldos, cuotas del IGSS y provisión de prestaciones laborales, se constató que existen deficiencias, derivado de cambios en las políticas internas emitidas de la gerencia general para realizar el trabajo inherente a esa oficina, las cuales se detallan en el apartado correspondiente de este trabajo.

Así mismo, esta misma situación prevalece en el área de contabilidad, debido a que, existen instrucciones que debe seguir el contador de la empresa por medio de la gerencia general y el gerente financiero al realizar los registros contables en el pago de planillas de sueldos y salarios,

cálculos de cuotas al IGSS, provisión de prestaciones laborales y de ventas anticipadas. Todos estos aspectos se detallan en forma amplia, en el espacio correspondiente, de este capítulo.

4.3 Cuestionario

Se elaboró un cuestionario el cual se le trasladó al contador general y auxiliares contables de la empresa y jefe de recursos humanos, para establecer el conocimiento que poseen acerca de las contingencias fiscales y financieras a las que se encuentra expuesta la empresa, producto de los resultados obtenidos al final del ejercicio fiscal. (Anexo No.1).

4.4 Análisis de información

4.4.1 Administrativa

De conformidad con la investigación que se llevó a cabo, se comprobó a través de las planillas elaboradas por Recursos Humanos y los registros contables realizados por contabilidad, que existen deficiencias administrativas en el cumplimiento de los procedimientos en las áreas de la entidad, involucradas en la preparación y presentación de estados financieros; entre estas se mencionan las siguientes:

a) Sueldos y Salarios

El jefe de recursos humanos está facultado para contratar personal nuevo, pero, por políticas internas, todos aquellos empleados potenciales cuyo sueldo sea de Q 5,000.00 en adelante, deben firmar un convenio interno por medio del cual aceptan que este departamento registre el 50% de sus sueldos por la vía normal, a través de planillas y en el renglón sueldos y salarios con los respectivos descuentos del IGSS, pero, el restante 50% se cancela con factura especial que mensualmente elabora la empresa, sobre cuyo total no se hacen descuentos del IGSS, pero si se calculan y se contabilizan prestaciones laborales, aun cuando éstas no las

reciba el trabajador; sin embargo, el monto cancelado a través de estas facturas especiales contablemente se registra en la cuenta de bonificación incentivo.

b) Bonificación Incentivo

En este renglón se deben contabilizar únicamente aquellos montos que devenga el trabajador, producto de las disposiciones del Decreto del Congreso de la República No. 78-89, calculado en un monto de Q 250.00 por cada empleado; sin embargo, en la investigación que se realizó, se comprobó que en el estado de resultados este renglón aparece con un monto muy superior al valor real, debido a que el departamento de contabilidad, registró contablemente, bonificaciones que aparentemente no se cancelaron por parte de la empresa, además, calculó prestaciones laborales sobre el total de sueldos y bonificaciones, lo que aumento los gastos del ejercicio, razón por la cual el resultado del período muestra una pérdida que no es real, por esos registros que no cuentan con ningún documento de respaldo; consecuentemente, esto impactó en el pago de menos, en el Impuesto Sobre la Renta.

c) Ventas Anticipadas

La empresa factura ventas a diversos clientes por suscripciones pagadas anticipadamente; regularmente estas ventas se registran con un ingreso a caja y un abono a una cuenta de Pasivo Diferido “Ventas Anticipadas” y a Débito Fiscal, por el IVA generado el cual se declara mensualmente. Al final del ejercicio anual, se debe regularizar esta operación, eliminando la venta anticipada para trasladarla como venta normal del ejercicio, con ello, se reportan los ingresos completamente para efectos del cálculo del Impuesto Sobre la Renta. Como consecuencia del cambio en las políticas internas realizadas por la gerencia general, en el ejercicio sujeto a revisión, no se realizó, razón por la cual, en el pasivo diferido del balance general aparece el renglón “Anticipo Clientes” con el saldo de las ventas facturadas anticipadamente, pero en el estado de resultados el monto de este rubro no aparece formando parte del total de ventas del ejercicio para efectos del cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

d) Auditoría Interna

Es una actividad que la desarrollan personas que dependen de la organización o negocio y actúan revisando aspectos que interesan a la administración, aspectos operativos y de registro de la empresa, como control interno. En el proceso de investigación se confirmó que la empresa no cuenta con el departamento de auditoría interna, provocando con ello que no exista supervisión de las actividades que desarrollan las distintas áreas, lo que contribuye a que no exista una seguridad razonable en cuanto a la protección y el buen funcionamiento del control interno necesario para el logro de sus metas.

4.4.2 Financiera contable

El área financiera es la que se encarga de cuidar los recursos económicos de la empresa. La contabilidad es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales, por lo tanto la información financiera se analiza e interpreta para esos fines. Para efectos del presente trabajo, fue necesario contar con la información de los estados financieros, con el propósito de mostrar en forma fehaciente, las deficiencias encontradas en la empresa objeto de estudio.

4.4.2.1 Estado de resultados

Muestra los ingresos, los gastos, así como la utilidad o pérdida neta como resultado de las operaciones del negocio durante el período cubierto por el informe, es un estado que refleja actividad, por lo anterior se le considera un estado dinámico.

Este presenta los resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, el cual se presenta según las normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), cuyo propósito es presentar la información general de la situación financiera de la empresa.

Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

		2012	%
<u>INGRESOS BRUTOS</u>		51,997,399.07	100.00
Publicidad	34,584,732.04		66.51
Suscripciones y Ejemplares	8,380,810.38		16.12
Impresos e Insertos	8,211,279.99		15.79
Otros Servicios y Sub-productos	820,576.66		1.58
<u>(-) DESCUENTOS, REBAJAS Y DEVOLUCIONES</u>		1,302,991.58	2.51
Publicidad	823,544.15		1.58
Suscripciones y Ejemplares	211,639.92		0.41
Impresos e Insertos	267,807.51		0.52
Distribucion ejemplares y Sub-productos	0.00		0.00
Ingresos Netos		50,694,407.49	97.49
<u>COSTOS</u>		17,923,127.59	34.47
Costo de Ventas (Suscripciones y Ejemplares)	15,249,429.69		29.33
Costo de Ventas (Impresos e Insertos)	2,673,697.90		5.14
Ganancia Bruta		32,771,279.90	63.02
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		35,675,762.62	68.61
Gastos de Administración	(Anexo a.) 6,339,013.60		12.19
Gastos de Ventas	(Anexo a.) 9,069,294.15		17.44
Gastos de Circulación y Suscripciones	(Anexo a.) 5,441,185.27		10.46
Gastos de Redacción	(Anexo a.) 14,826,269.60		28.51
Pérdida en operación		-2,904,482.72	-5.59
<u>OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS</u>		776,006.14	1.49
(-) Gastos Financieros	797,430.92		1.53
(+) Otros Ingresos	-21,424.78		-0.04
Pérdida del Período		-3,680,488.86	-7.08

Fuente: Elaboración propia.

Anexo a.

Periódico del País, S.A.
Integración Gastos de Operación
Año 2012

<u>Gastos de operación</u>	<u>35,675,762.62</u>
<u>Administración</u>	<u>6,339,013.60</u>
Sueldos y bonificaciones	2,288,300.56
Prestaciones laborales provisión	702,311.34
Prestaciones a empleados	317,906.43
Honorarios	196,253.28
Servicios	489,250.15
Viáticos	19,765.10
Mantenimientos	38,147.95
Depreciaciones	111,469.20
Suministros y materiales varios	195,362.54
Cuentas varias	470,748.77
Fiscales	13,163.93
Comerciales	62,058.33
Servicios ejecutivos	1,434,276.02
<u>Ventas</u>	<u>9,069,294.15</u>
Sueldos y bonificaciones	902,317.41
Prestaciones laborales provisión	278,088.03
Prestaciones a empleados	167,027.84
Honorarios	1,793.26
Servicios	435,908.76
Viáticos	310.41
Mantenimientos	3,819.64
Depreciaciones	123,544.03
Suministros y materiales varios	35,317.01
Cuentas varias	87,063.26
Fiscales	43.80
Comerciales	4,833,097.63
Servicios ejecutivos	2,200,963.07
<u>Circulación y Suscripciones</u>	<u>5,441,185.27</u>
Sueldos y bonificaciones	759,294.03
Prestaciones laborales provisión	231,631.96
Prestaciones a empleados	176,939.76
Honorarios	75.00
Servicios	2,751,893.98
Viáticos	701.32
Mantenimientos	2,728.35
Depreciaciones	65,094.54
Suministros y materiales varios	184,893.44
Cuentas varias	183,535.93
Fiscales	1,753.85
Comerciales	70,456.31
Servicios ejecutivos	1,012,186.80
<u>Redacción</u>	<u>14,826,269.60</u>
Sueldos y bonificaciones	6,946,283.48
Prestaciones laborales provisión	2,135,116.97
Prestaciones a empleados	500,247.43
Honorarios	1,077,829.10
Servicios	2,211,520.06
Viáticos	63,163.65
Mantenimientos	6,812.34
Depreciaciones	3,461.84
Suministros y materiales varios	138,848.69
Cuentas varias	281,787.98
Fiscales	168,910.80
Comerciales	1,091.13
Servicios ejecutivos	1,291,196.13

Fuente: Elaboración propia.

a) Ingresos (Ventas Suscripciones)

El estado de resultados refleja un monto total de ingresos brutos por Q 51,997,399.07 en el análisis realizado se determinó, según facturas, que el total real de ventas realizadas en el ejercicio, consiste en la cantidad de Q 52,783,344.10. La diferencia consistente en Q 785,945.03, corresponde a “Ventas Anticipadas por Suscripciones de Clientes”; estas ventas son facturadas en su momento y contabilizadas en la cuenta de “Anticipo Clientes” y el IVA correspondiente, el que se declara mensualmente a la entidad fiscalizadora. Estas ventas, al final del ejercicio deben regularizarse y trasladarse a la cuenta “Ventas por Suscripciones y Ejemplares”, para que el estado de resultados refleje el ingreso total de ventas del período, con el propósito de determinar el resultado real del mismo (ganancia o pérdida) para efectos tributarios; sin embargo, en el período revisado no se efectuó esta regularización.

En el cuadro que se incluye a continuación, se presenta un detalle mensual de las diferencias en ventas por suscripciones y ejemplares que no se registraron en el rubro de ventas brutas, del estado de resultados, así:

Cuadro No. 1
Diferencia por Ventas no registradas en el Estado de Resultados
Año 2012.
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	S/Contabilidad	S/Auditoria	Diferencia
Enero	3,490,898.76	3,548,043.06	-57,144.30
Febrero	3,538,088.71	3,596,005.48	-57,916.77
Marzo	4,868,914.78	4,948,616.52	-79,701.74
Abril	3,549,899.56	3,601,552.99	-51,653.43
Mayo	4,566,033.41	4,632,472.27	-66,438.86
Junio	4,703,401.23	4,780,393.59	-76,992.36
Julio	4,446,462.00	4,519,248.40	-72,786.40
Agosto	4,291,692.28	4,361,945.17	-70,252.89
Septiembre	4,230,480.55	4,284,342.35	-53,861.80
Octubre	4,669,036.00	4,745,465.82	-76,429.82
Noviembre	4,526,575.48	4,584,207.11	-57,631.63
Diciembre	5,115,916.31	5,181,051.34	-65,135.03
Totales	51,997,399.07	52,783,344.10	-785,945.03

Fuente: Elaboración propia.

Por consecuencia, el total que se determinó como pérdida del período no es real, debido a que no se incluyó el monto de Q 785,945.03 como ingresos.

b) Gastos Sueldos y Salarios

En la revisión que se realizó a este rubro, se estableció lo siguiente:

➤ Sueldos Mayores de Q 5,000.00

De acuerdo a los registros auxiliares que existen en el departamento de recursos humanos, se verificó que el total real de sueldos y salarios que la empresa canceló a empleados que ganan de Q 5,000.00 en adelante, ascendió a Q 5,054,441.38, de los cuales, en planillas se operó el 50% contabilizado en ese rubro por un monto total de Q 2,527,220.69, sobre cuyo total se calcularon las cuotas de seguridad social y prestaciones laborales correspondientes; pero, el restante 50% por el mismo valor de Q 2,527,220.69, se canceló a los empleados por medio de facturas especiales que la entidad elaboró mensualmente con ese fin, habiéndose registrado contablemente como Bonificación Incentivo. Al respecto, cabe mencionar que, de conformidad con el artículo 7 del Decreto del Congreso de la República No. 78-89, reformado por el artículo 1 del Decreto del Congreso de la República No. 37-2001), la Bonificación Incentivo consiste en Q 250.00 que debe pagarse a los empleados; por consiguiente y con base a la revisión efectuada, se estableció que el renglón Bonificación Incentivo, Decreto 78-89, registra un monto que difiere con el total al final del ejercicio.

De conformidad con la información que proporcionó el contador al respecto de esta deficiencia contable, manifestó que existen cambios en las políticas internas emanadas de la gerencia general, de tal manera que, cuando se contrata un nuevo empleado, cuyo sueldo sea igual o mayor a Q 5,000.00 debe firmar un convenio interno por medio del cual acepta que su salario, se cancele en esta forma, caso contrario se deja sin efecto la contratación.

En el cuadro siguiente, se presenta en forma gráfica la clasificación de los sueldos pagados a empleados que ganan sueldo igual o mayor de Q 5,000.00, operados por contabilidad en el ejercicio revisado.

Cuadro No. 2
Integración de Sueldos y Salarios
(Pagados en Planilla y con Factura Especial)
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Total Sueldos Mayores de 5,000.00	Pagado en Planillas 50%	Pagado con Factura Especial 50%
Enero	403,402.26	201,701.13	201,701.13
Febrero	408,287.48	204,143.74	204,143.74
Marzo	408,936.64	204,468.32	204,468.32
Abril	409,756.92	204,878.46	204,878.46
Mayo	421,123.08	210,561.54	210,561.54
Junio	409,006.16	204,503.08	204,503.08
Julio	406,079.12	203,039.56	203,039.56
Agosto	418,168.12	209,084.06	209,084.06
Septiembre	447,134.50	223,567.25	223,567.25
Octubre	443,128.44	221,564.22	221,564.22
Noviembre	445,507.46	222,753.73	222,753.73
Diciembre	433,911.20	216,955.60	216,955.60
Totales	5,054,441.38	2,527,220.69	2,527,220.69

Fuente: Elaboración propia.

➤ **Sueldos Menores de Q 5,000.00**

La empresa también cuenta con personal cuyo sueldo es menor a Q 5,000.00 y dicho monto se registra contablemente en el rubro de sueldos y salarios, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3
Integración de Sueldos Menores de Q 5,000.00 (Pagados en Planilla)
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Sueldos Menores de Q.5,000.00
Enero	209,933.83
Febrero	212,476.13
Marzo	212,813.97
Abril	213,240.85
Mayo	219,155.89
Junio	212,850.15
Julio	211,326.89
Agosto	217,618.10
Septiembre	232,692.45
Octubre	230,607.66
Noviembre	231,845.71
Diciembre	225,810.93
Totales	2,630,372.56

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, el total pagado por la empresa durante el ejercicio 2012, registrado contablemente en el rubro sueldos y salarios (iguales, mayores y menores a Q 5,000.00), se muestra de la siguiente manera:

Cuadro No. 4
Integración de Sueldos y Salarios
(Pagados en Planilla y con Factura Especial)
-Cifras expresadas en Quetzales

Mes	Sueldos		Total
	(+ Q.5,000.00)	(- Q.5,000.00)	
Enero	201,701.13	209,933.83	411,634.96
Febrero	204,143.74	212,476.13	416,619.87
Marzo	204,468.32	212,813.97	417,282.29
Abril	204,878.46	213,240.85	418,119.31
Mayo	210,561.54	219,155.89	429,717.43
Junio	204,503.08	212,850.15	417,353.23
Julio	203,039.56	211,326.89	414,366.45
Agosto	209,084.06	217,618.10	426,702.16
Septiembre	223,567.25	232,692.45	456,259.70
Octubre	221,564.22	230,607.66	452,171.88
Noviembre	222,753.73	231,845.71	454,599.44
Diciembre	216,955.60	225,810.93	442,766.53
Totales	2,527,220.69	2,630,372.56	5,157,593.25

Fuente: Elaboración propia.

➤ Cuotas Patronales y Laborales del IGSS

Del total pagado a los empleados que ganan sueldos iguales o mayores a Q 5,000.00, la empresa únicamente calculó cuotas patronales y laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sobre el valor operado y contabilizado por medio de planillas, (Q 2,527,220.69), como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5
Cuotas de Seguridad Social Pagadas y Registradas
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Sueldo pagado en planilla	Cuota Patronal	Cuota Laboral	Total de Cuotas
	50%	12.67%	4.83%	
Enero	201,701.13	25,555.53	9,742.17	35,297.70
Febrero	204,143.74	25,865.01	9,860.14	35,725.15
Marzo	204,468.32	25,906.14	9,875.82	35,781.96
Abril	204,878.46	25,958.10	9,895.63	35,853.73
Mayo	210,561.54	26,678.15	10,170.12	36,848.27
Junio	204,503.08	25,910.54	9,877.50	35,788.04
Julio	203,039.56	25,725.11	9,806.81	35,531.92
Agosto	209,084.06	26,490.95	10,098.76	36,589.71
Septiembre	223,567.25	28,325.97	10,798.30	39,124.27
Octubre	221,564.22	28,072.19	10,701.55	38,773.74
Noviembre	222,753.73	28,222.90	10,759.00	38,981.90
Diciembre	216,955.60	27,488.27	10,478.96	37,967.23
Totales	2,527,220.69	320,198.86	122,064.76	442,263.62

Fuente: Elaboración propia.

➤ Sueldos Menores de Q 5,000.00

La empresa también cuenta con personal con sueldos menores a Q 5,000.00 cuyo monto se registra contablemente en el rubro de sueldos y salarios; durante el ejercicio revisado, se confirmó que el valor cancelado por este concepto es de Q. 2,630,372.56, distribuido como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6
Integración de Sueldos Menores de Q 5,000.00
(Pagados en Planilla)
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Sueldos Menores de Q.5,000.00
Enero	209,933.83
Febrero	212,476.13
Marzo	212,813.97
Abril	213,240.85
Mayo	219,155.89
Junio	212,850.15
Julio	211,326.89
Agosto	217,618.10
Septiembre	232,692.45
Octubre	230,607.66
Noviembre	231,845.71
Diciembre	225,810.93
Totales	2,630,372.56

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, el monto total de sueldos y salarios registrados y pagados por la empresa durante el ejercicio revisado, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 7
Integración del Rubro Sueldos y Salarios
(Pagados en Planilla)
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Sueldos		Total
	(+ Q.5,000.00)	(- Q.5,000.00)	
Enero	201,701.13	209,933.83	411,634.96
Febrero	204,143.74	212,476.13	416,619.87
Marzo	204,468.32	212,813.97	417,282.29
Abril	204,878.46	213,240.85	418,119.31
Mayo	210,561.54	219,155.89	429,717.43
Junio	204,503.08	212,850.15	417,353.23
Julio	203,039.56	211,326.89	414,366.45
Agosto	209,084.06	217,618.10	426,702.16
Septiembre	223,567.25	232,692.45	456,259.70
Octubre	221,564.22	230,607.66	452,171.88
Noviembre	222,753.73	231,845.71	454,599.44
Diciembre	216,955.60	225,810.93	442,766.53
Totales	2,527,220.69	2,630,372.56	5,157,593.25

Fuente: Elaboración propia.

➤ **Bonificación Incentivo**

En los registros contables de la entidad, al 31 de diciembre de 2012, este rubro muestra un monto de Q 5,671,552.60, sin embargo, se pudo comprobar que en el año 2012 trabajaron ininterrumpidamente 171 trabajadores, a quienes se les canceló mensualmente la bonificación incentivo de Q 250.00 de acuerdo a las especificaciones legales aplicables. El cuadro siguiente muestra la integración de este renglón de gastos.

Cuadro No. 8
Bonificación Incentivo
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	Bonificación por Rendimiento Operado como Bonificac.Incen.	Sueldos Pagad. con Fact.Espec. Operado como Bonificac.Incen.	Sueldos sin Respaldo Operado como Bonificac.Incen.	Bonificación Incentivo Real Decreto 78-89	Total
Enero	25,000.00	201,701.13	174,666.01	42,750.00	444,117.14
Febrero	25,000.00	204,143.74	191,925.53	42,750.00	463,819.27
Marzo	25,000.00	204,468.32	190,893.51	42,750.00	463,111.83
Abril	25,000.00	204,878.46	191,649.83	42,750.00	464,278.29
Mayo	25,000.00	210,561.54	182,645.58	42,750.00	460,957.12
Junio	25,000.00	204,503.08	210,095.73	42,750.00	482,348.81
Julio	25,000.00	203,039.56	198,000.89	42,750.00	468,790.45
Agosto	25,000.00	209,084.06	181,507.12	42,750.00	458,341.18
Septiembre	25,000.00	223,567.25	199,638.18	42,750.00	490,955.43
Octubre	25,000.00	221,564.22	214,402.97	42,750.00	503,717.19
Noviembre	25,000.00	222,753.73	188,662.86	42,750.00	479,166.59
Diciembre	25,000.00	216,955.60	207,243.70	42,750.00	491,949.30
Totales	300,000.00	2,527,220.69	2,331,331.91	513,000.00	5,671,552.60

Fuente: Elaboración propia.

➤ **Bonificación por Rendimiento. Operado como Bonificación Incentivo**

Como se ha indicado, la empresa también cuenta con personal que gana, según planillas, menos de Q 5,000.00, sin embargo, adicionalmente se les cancela una cantidad adicional como bonificación por rendimiento para complementar y regularizar el sueldo de los mismos, pero, esta se registra contablemente en el renglón “Bonificación Incentivo”. Al 31 de diciembre de 2012, el monto cancelado por este concepto ascendió a Q 300,000.00.

➤ Sueldos pagados con Factura Especial. Operado como Bonificación Incentivo

Este monto corresponde al 50% que la empresa paga a empleados que tienen sueldos iguales o mayores de Q 5,000.00, por medio de facturas especiales, pero, se registra contablemente en el rubro Bonificación Incentivo. El monto cancelado de esta forma corresponde a sueldos, pero para evitar el descuento de cuotas del IGSS la empresa respalda la erogación por medio de facturas especiales que elabora mensualmente, sumando, al final del ejercicio revisado, un total de Q. 2,527,220.69. Cabe mencionar a este respecto, que la entidad incurre en una infracción tributaria toda vez que las facturas especiales únicamente se deben emitir cuando se adquieran bienes y servicios de personas ajenas a la empresa que las emite, además, porque tanto el receptor como el emisor de la factura especial, realizan actividades habituales, situación que prohíbe la emisión de estos documentos, según artículo 52 del Decreto del Congreso de la República No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

➤ Sueldos sin Respaldo. Operado como Bonificación Incentivo

Este monto de Q. 2,331,331.91, según la revisión que se llevó a cabo, no tiene ningún respaldo y/o documento legal. De acuerdo a la investigación realizada y conforme la información expresada por el contador, el valor en mención operado contablemente durante el ejercicio 2012, corresponde a una planilla denominada “Confidencial” que el gerente tiene bajo su control y cuidado, sin embargo, no se tiene conocimiento del personal que se encuentra incluido en la misma porque no aparece en los registros del departamento de recursos humanos, tampoco se sabe de otro tipo de personal que durante el ejercicio 2012, hubiera trabajado en la entidad. Esta cantidad se registra contablemente en el rubro de bonificación incentivo.

➤ Bonificación Real. Decreto del Congreso de la República 78-89

Corresponde al valor de esta prestación avalada por el artículo 7 del Decreto del Congreso de la República No. 78-89, reformado por el artículo 1 del Decreto del Congreso de la República No.

37-2001 y que se canceló durante el ejercicio 2012, a los 171 trabajadores que trabajaron ininterrumpidamente en ese período, sobre la base de Q 250.00 mensuales. Por consiguiente, en este rubro, únicamente se tenía que operar el monto de Q 513,000.00 como Bonificación Incentivo, con base a la base legal indicada anteriormente.

En resumen, la empresa tiene registrado contablemente como gasto, la cantidad de Q.2,331,331.91, de la cual no se tiene documentación que refleje el pago a los empleados y/o trabajadores durante el ejercicio 2012, por consecuencia, la pérdida que muestra el estado de resultados se encuentra alterada por este monto. Con relación a la cantidad de Q.2,527,220.69 que se registró como Bonificación Incentivo y que fue pagado al personal con sueldos iguales o mayores de Q 5,000.00 a través de factura especial, pudo haberse obviado la emisión de la factura debido a que, el decreto 78-89 y reformado por el 37-2001, a pesar que menciona que el monto a pagar es de Q.250.00, no limita a la empresa al pago de una bonificación mayor, sin embargo, para que este rubro refleje el dato correcto, debió registrarse a la cuenta de Bonificación Especial por Rendimiento. La cantidad de Q 300,000.00, que fue cancelado a trabajadores con sueldos menores a Q 5,000.00 y que fue operado contablemente como bonificación incentivo, se registró en forma incorrecta en los libros contables, debiéndose contabilizar como Bonificación Especial por Rendimiento, esto con el fin de dejar reflejado contablemente, la cantidad que corresponde a la Bonificación Incentivo.

➤ Prestaciones Laborales

De conformidad con lo que indica el artículo No. 2 de la Ley de Bonificación Incentivo, Decreto del Congreso de la República No. 78-89, el valor de este rubro no se debe tomar en cuenta para el cálculo de prestaciones laborales de ley, sin embargo, en la revisión que se llevó a cabo, se detectó que la entidad operó como gasto del período revisado, el valor de prestaciones laborales (aguinaldo, bono 14, indemnización, vacaciones), calculadas sobre el total de sueldos efectivamente pagados y bonificación incentivo, incluyendo el monto que se incluyó como gasto en forma incorrecta, de la planilla denominada “confidencial”. En el cuadro siguiente, se muestra

el monto total de prestaciones mensuales calculadas en forma incorrecta, tomando en cuenta sueldos y salarios, así como la bonificación incentivo.

Cuadro No. 9
Integración de Prestaciones Laborales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
-Cifras expresadas en que Quetzales-

Enero

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		411,634.96	411,634.96	0.00	0.00
Bonificación		444,117.14		444,117.14	100.00
Total		855,752.10	411,634.96	444,117.14	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	71,312.39	34,302.78	37,009.61	51.90
Bono 14	0.083333	71,312.39	34,302.78	37,009.61	51.90
Indemnización	0.083333	71,312.39	34,302.78	37,009.61	51.90
Vacaciones	0.041667	35,656.62	17,151.59	18,505.03	51.90
		249,593.79	120,059.93	129,533.86	51.90

Febrero

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		416,619.87	416,619.87	0.00	0.00
Bonificación		463,819.27		463,819.27	100.00
Total		880,439.14	416,619.87	463,819.27	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	73,369.64	34,718.18	38,651.46	52.68
Bono 14	0.083333	73,369.64	34,718.18	38,651.46	52.68
Indemnización	0.083333	73,369.64	34,718.18	38,651.46	52.68
Vacaciones	0.041667	36,685.26	17,359.30	19,325.96	52.68
		256,794.18	121,513.84	135,280.34	52.68

Marzo

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		417,282.29	417,282.29	0.00	0.00
Bonificación		463,111.83		463,111.83	100.00
Total		880,394.12	417,282.29	463,111.83	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	73,365.88	34,773.38	38,592.50	52.60
Bono 14	0.083333	73,365.88	34,773.38	38,592.50	52.60
Indemnización	0.083333	73,365.88	34,773.38	38,592.50	52.60
Vacaciones	0.041667	36,683.38	17,386.90	19,296.48	52.60
		256,781.04	121,707.04	135,073.98	52.60

Abril

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		418,119.31	418,119.31	0.00	0.00
Bonificación		464,278.29		464,278.29	100.00
Total		882,397.60	418,119.31	464,278.29	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	73,532.84	34,843.14	38,689.70	52.62
Bono 14	0.083333	73,532.84	34,843.14	38,689.70	52.62
Indemnización	0.083333	73,532.84	34,843.14	38,689.70	52.62
Vacaciones	0.041667	36,766.86	17,421.77	19,345.09	52.62
		257,365.38	121,951.19	135,414.19	52.62

Fuente: Elaboración propia.

Mayo

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		429,717.43	429,717.43	0.00	0.00
Bonificación		460,957.12		460,957.12	100.00
Total		890,674.55	429,717.43	460,957.12	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	74,222.58	35,809.64	38,412.94	51.75
Bono 14	0.083333	74,222.58	35,809.64	38,412.94	51.75
Indemnización	0.083333	74,222.58	35,809.64	38,412.94	51.75
Vacaciones	0.041667	37,111.74	17,905.04	19,206.70	51.75
		259,779.48	125,333.96	134,445.52	51.75

Junio

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		417,353.23	417,353.23	0.00	0.00
Bonificación		482,348.81		482,348.81	100.00
Total		899,702.04	417,353.23	482,348.81	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	74,974.87	34,779.30	40,195.57	53.61
Bono 14	0.083333	74,974.87	34,779.30	40,195.57	53.61
Indemnización	0.083333	74,974.87	34,779.30	40,195.57	53.61
Vacaciones	0.041667	37,487.89	17,389.86	20,098.03	53.61
		262,412.50	121,727.76	140,684.74	53.61

Julio

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		414,366.45	414,366.45	0.00	0.00
Bonificación		468,790.45		468,790.45	100.00
Total		883,156.90	414,366.45	468,790.45	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	73,596.11	34,530.40	39,065.71	53.08
Bono 14	0.083333	73,596.11	34,530.40	39,065.71	53.08
Indemnización	0.083333	73,596.11	34,530.40	39,065.71	53.08
Vacaciones	0.041667	36,798.50	17,265.41	19,533.09	53.08
		257,586.83	120,856.61	136,730.22	53.08

Agosto

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		426,702.16	426,702.16	0.00	0.00
Bonificación		458,341.18		458,341.18	100.00
Total		885,043.34	426,702.16	458,341.18	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	73,753.32	35,558.37	38,194.95	51.79
Bono 14	0.083333	73,753.32	35,558.37	38,194.95	51.79
Indemnización	0.083333	73,753.32	35,558.37	38,194.95	51.79
Vacaciones	0.041667	36,877.10	17,779.40	19,097.70	51.79
		258,137.06	124,454.51	133,682.55	51.79

Fuente: Elaboración propia.

Septiembre

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		456,259.70	456,259.70	0.00	0.00
Bonificación		490,955.43		490,955.43	100.00
Total		947,215.13	456,259.70	490,955.43	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	78,934.28	38,021.49	40,912.79	51.83
Bono 14	0.083333	78,934.28	38,021.49	40,912.79	51.83
Indemnización	0.083333	78,934.28	38,021.49	40,912.79	51.83
Vacaciones	0.041667	39,467.61	19,010.97	20,456.64	51.83
		276,270.45	133,075.44	143,195.01	51.83

Octubre

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		452,171.88	452,171.88	0.00	0.00
Bonificación		503,717.19		503,717.19	100.00
Total		955,889.07	452,171.88	503,717.19	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	79,657.10	37,680.84	41,976.26	52.70
Bono 14	0.083333	79,657.10	37,680.84	41,976.26	52.70
Indemnización	0.083333	79,657.10	37,680.84	41,976.26	52.70
Vacaciones	0.041667	39,829.03	18,840.65	20,988.38	52.70
		278,800.33	131,883.17	146,917.16	52.70

Noviembre

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		454,599.44	454,599.44	0.00	0.00
Bonificación		479,166.59		479,166.59	100.00
Total		933,766.03	454,599.44	479,166.59	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	77,813.52	37,883.14	39,930.38	51.32
Bono 14	0.083333	77,813.52	37,883.14	39,930.38	51.32
Indemnización	0.083333	77,813.52	37,883.14	39,930.38	51.32
Vacaciones	0.041667	38,907.23	18,941.80	19,965.43	51.32
		272,347.79	132,591.22	139,756.57	51.32

Diciembre

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		442,766.53	442,766.53	0.00	0.00
Bonificación		491,949.31		491,949.31	100.00
Total		934,715.84	442,766.53	491,949.31	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	77,892.68	36,897.06	40,995.62	52.63
Bono 14	0.083333	77,892.68	36,897.06	40,995.62	52.63
Indemnización	0.083333	77,892.68	36,897.06	40,995.62	52.63
Vacaciones	0.041667	38,946.80	18,448.75	20,498.05	52.63
		272,624.84	129,139.93	143,484.91	52.63

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 10
Resumen del Cálculo de Prestaciones Laborales
Datos Contabilizados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
-Cifras expresadas en Quetzales-

Consolidado

Rubro		S/Contabilidad	S/Auditoría	Diferencias	%
Sueldos ordinarios		5,157,593.25	5,157,593.25	0.00	0.00
Bonificación		5,671,552.61		5,671,552.61	100.00
Total		10,829,145.86	5,157,593.25	5,671,552.61	
Prestaciones	% Provisión				
Aguinaldo	0.083333	902,425.21	429,797.72	472,627.49	52.37
Bono 14	0.083333	902,425.21	429,797.72	472,627.49	52.37
Indemnización	0.083333	902,425.21	429,797.72	472,627.49	52.37
Vacaciones	0.041667	451,218.02	214,901.44	236,316.58	52.37
		3,158,493.65	1,504,294.60	1,654,199.05	52.37

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 11
Resumen de Prestaciones Laborales
Datos Contabilizados
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	S/Contabilidad				Total
	Aguinaldo	Bono 14	Indemn.	Vacacion.	
Enero	71,312.39	71,312.39	71,312.39	35,656.62	249,593.79
Febrero	73,369.64	73,369.64	73,369.64	36,685.26	256,794.18
Marzo	73,365.88	73,365.88	73,365.88	36,683.38	256,781.02
Abril	73,532.84	73,532.84	73,532.84	36,766.86	257,365.38
Mayo	74,222.58	74,222.58	74,222.58	37,111.74	259,779.48
Junio	74,974.87	74,974.87	74,974.87	37,487.89	262,412.50
Julio	73,596.11	73,596.11	73,596.11	36,798.50	257,586.83
Agosto	73,753.32	73,753.32	73,753.32	36,877.10	258,137.06
Septiembre	78,934.28	78,934.28	78,934.28	39,467.61	276,270.45
Octubre	79,657.10	79,657.10	79,657.10	39,829.03	278,800.33
Noviembre	77,813.52	77,813.52	77,813.52	38,907.23	272,347.79
Diciembre	77,892.68	77,892.68	77,892.68	38,946.80	272,624.84
Totales	902,425.21	902,425.21	902,425.21	451,218.02	3,158,493.65

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 12
Resumen de Prestaciones Laborales
Datos Reales Según Auditoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	S/Auditoría				Total
	Aguinaldo	Bono 14	Indemn.	Vacacion.	
Enero	34,302.78	34,302.78	34,302.78	17,151.59	120,059.93
Febrero	34,718.18	34,718.18	34,718.18	17,359.30	121,513.84
Marzo	34,773.38	34,773.38	34,773.38	17,386.90	121,707.04
Abril	34,843.14	34,843.14	34,843.14	17,421.77	121,951.19
Mayo	35,809.64	35,809.64	35,809.64	17,905.04	125,333.96
Junio	34,779.30	34,779.30	34,779.30	17,389.86	121,727.76
Julio	34,530.40	34,530.40	34,530.40	17,265.41	120,856.61
Agosto	35,558.37	35,558.37	35,558.37	17,779.40	124,454.51
Septiembre	38,021.49	38,021.49	38,021.49	19,010.97	133,075.44
Octubre	37,680.84	37,680.84	37,680.84	18,840.65	131,883.17
Noviembre	37,883.14	37,883.14	37,883.14	18,941.80	132,591.22
Diciembre	36,897.06	36,897.06	36,897.06	18,448.75	129,139.93
Totales	429,797.72	429,797.72	429,797.72	214,901.44	1,504,294.60

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 13
Resumen de Diferencias
Prestaciones Laborales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	S/Contabilidad				Total
	Aguinaldo	Bono 14	Indemn.	Vacacion.	
Enero	37,009.61	37,009.61	37,009.61	18,505.03	129,533.86
Febrero	38,651.46	38,651.46	38,651.46	19,325.96	135,280.34
Marzo	38,592.50	38,592.50	38,592.50	19,296.48	135,073.98
Abril	38,689.70	38,689.70	38,689.70	19,345.09	135,414.19
Mayo	38,412.94	38,412.94	38,412.94	19,206.70	134,445.52
Junio	40,195.57	40,195.57	40,195.57	20,098.03	140,684.74
Julio	39,065.71	39,065.71	39,065.71	19,533.09	136,730.22
Agosto	38,194.95	38,194.95	38,194.95	19,097.70	133,682.55
Septiembre	40,912.79	40,912.79	40,912.79	20,456.64	143,195.01
Octubre	41,976.26	41,976.26	41,976.26	20,988.38	146,917.16
Noviembre	39,930.38	39,930.38	39,930.38	19,965.43	139,756.57
Diciembre	40,995.62	40,995.62	40,995.62	20,498.05	143,484.91
Totales	472,627.49	472,627.49	472,627.49	236,316.58	1,654,199.05

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, la diferencia contabilizada de más como gasto de Prestaciones Laborales asciende a Q 1,654,199.05, debido a que la empresa efectuó cálculos de estos rubros sobre los sueldos ordinarios y bonificaciones contraviniendo los preceptos legales que se detallan en el tema No. 4.4.4.1 y 4.4.4.2 Análisis Tributario, Análisis Fiscal respectivamente, de este mismo documento.

4.4.2.2 Diferencias Totales

Con base a la información detallada anteriormente, se pudo establecer que el resultado mostrado en el Estado de Resultados que presentó la empresa no es correcto, toda vez que, existen varios rubros que se encuentran con datos incorrectos y que reflejan una pérdida en el ejercicio 2012; en consecuencia, de acuerdo a la investigación que se llevó a cabo se estableció plenamente que el dato final (pérdida) del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2012 operado y presentado por contabilidad en los estados financieros, se encuentra alterado por un total de Q.4,771,475.99, consecuentemente la pérdida mostrada por la cantidad de Q 3,680,488.86 no es real, en su lugar, se confirmó que la empresa obtuvo una utilidad en el período indicado, por la cantidad de Q. 1,090,987.13, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 14
Resultado Real del Ejercicio
-Cifras expresadas en Quetzales-

(+ -)	Concepto	Monto
	Pérdida según Contabilidad	- 3,680,488.86
(+)	Ventas No Registradas	785,945.03
(-)	Gastos Operados de Más	3,985,530.96
	Utilidad Real	1,090,987.13

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2.3 Balance de situación

Es el estado financiero que muestra la situación financiera de una empresa a una fecha fija, pasada, presente o futura, el balance general, como cualquier otro estado financiero,

presenta el resultado de conjugar hechos registrados en la contabilidad, asimismo convenciones contables y juicios personales. Es un estado financiero básico que muestra el activo, pasivo y capital contable de una empresa a una fecha fija y que se confecciona con base en el saldo de las cuentas del balance de comprobación.

Para efectos del presente trabajo, se tuvo a la vista la información financiera del balance general por el período terminado al 31 de diciembre 2012, el cual se presenta según las normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), cuyo propósito es presentar la información general de la situación financiera de la empresa.

Balance General
 Al 31 de diciembre de 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

		%
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	4,019,053.73	32.16
Caja y Bancos	1,626,389.01	13.01
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	1,998,655.67	15.99
Inventarios	134,296.72	1.07
Cuentas Por Liquidar	259,712.33	2.08
<u>ACTIVO FIJO</u>	1,721,196.48	13.77
Propiedad Planta y Equipo	8,516,224.75	68.15
(-) Depreciación Acumulada	-6,795,028.27	-54.38
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	688,440.84	5.51
Investigación y Desarrollo	896,397.40	7.17
(-) Amortización Acumulada	-207,956.56	-1.66
<u>OTROS ACTIVOS</u>	6,067,855.28	48.56
Depósitos	67,855.28	0.54
Inversiones	6,000,000.00	
Suma del Activo	12,496,546.33	100.00
		%
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	7,887,382.68	63.12
Proveedores	564,542.94	4.52
Impuestos y Retenciones Por Pagar	542,303.90	0.04
Provisión Prestaciones Laborales	6,780,535.84	0.54
<u>PASIVO FIJO</u>	1,663,860.49	13.31
Préstamos Bancarios	1,226,826.75	9.82
Otros Acreedores	437,033.74	3.50
<u>PASIVO DIFERIDO</u>	3,143,780.12	25.16
Anticipo Clientes	3,143,780.12	25.16
<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>	-198,476.96	-1.59
Capital Autorizado	40,000,000.00	320.09
Acciones por Suscribir	-39,995,000.00	-320.05
Utilidades Acumuladas	2,866,484.30	22.94
Reserva Legal	610,527.60	4.89
Pérdida Período Actual	-3,680,488.86	-29.45
	12,496,546.33	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Análisis

➤ Provisión de Prestaciones Laborales

El saldo de este rubro mostrado en el balance general al 31 de diciembre 2012 no es real; en esta cuenta se contabilizó de más, la cantidad de Q. 1,654,199.05. Como resultado y con base a lo investigado, el saldo real es de Q. 5,126,336.79.

PASIVO CIRCULANTE

Prestaciones Laborales operadas según contabilidad	Q.	6,780,535.84
(-) Prestaciones Laborales calculadas S/Bonificación incentivo (Valor operado de más en Provisión Prestaciones Laborales) (Cuadro No. 10. Columna 5)	Q.	1,654,199.05
Saldo correcto de Prestaciones Laborales	Q.	<u>5,126,336.79</u>

➤ Anticipo Clientes

Este rubro se encuentra aumentado por Q 785,945.03 debido a que durante el ejercicio 2012, la empresa no regularizó ventas anticipadas que se hicieron a varios clientes, las cuales fueron pagadas, por consecuencia tenían que rebajarse de este renglón. Como resultado y con base a lo investigado, el saldo real de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 debe ser Q. 2,357,835.09.

PASIVO DIFERIDO

Anticipo a Clientes	Q.	3,143,780.12
(-) Ventas Anticipadas por Suscripciones de Clientes (No Operadas en Ventas del Estado de Resultados) (Cuadro No. 1. Columna 4)	Q.	785,945.03
Saldo Correcto de Anticipo Clientes	Q.	<u>2,357,835.09</u>

➤ Pérdida Período Actual

El monto de Q 3,680,488.86 reportado en el balance general como Pérdida Período Actual no es el resultado correcto del ejercicio, debido a que, el rubro de ventas del período no incluye la cantidad de Q 785,945.03, que, en el balance general aparece como Pasivo Diferido en el renglón Anticipo Clientes; así mismo, en gastos de operación se registró de más y en forma incorrecta, la cantidad de Q 3,985,530.96 correspondiente a bonificaciones no pagadas y a prestaciones laborales calculadas sobre bonificación incentivo; este monto aparece formando parte del pasivo circulante Provisión Prestaciones Laborales. El detalle de la diferencia del resultado final del ejercicio se presenta en el cuadro No. 14.

4.4.3 Análisis de auditoría

El análisis de auditoría se fundamentó en un examen a los estados financieros, registros y operaciones contables de la empresa, del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de verificar la exactitud de los datos registrados en los libros contables de la empresa, atendiendo, para el efecto, las etapas del proceso de auditoría, de la siguiente forma:

a) Planeación

Se hicieron visitas para tener conocimiento y comprensión de la entidad sujeta a examen, determinándose los objetivos y alcances de la auditoría. Se realizó un examen preliminar del control interno, análisis de riesgos y materialidad, así como la planeación específica de la revisión, a través de la elaboración de programas de auditoría. Para el efecto, se tuvieron entrevistas con el Gerente Financiero y el Contador General incluyendo el personal administrativo que se consideró necesario para establecer a través de las técnicas de investigación, las áreas funcionales de la empresa. (Anexo No. 2).

b) Ejecución

En esta fase se realizaron diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectaron los errores, se evaluaron los resultados de las pruebas y se identificaron los hallazgos. Se elaboraron las conclusiones y recomendaciones y se comunicó a las autoridades de la entidad auditada.

Para el efecto, se efectuaron los siguientes elementos: Pruebas de Auditoría. Evidencias de Auditoría. Papeles de Trabajo. Hallazgos de Auditoría. Además, se aplicaron técnicas y procedimientos para la obtención de evidencia comprobatoria, como: Pruebas de Control, Pruebas Analíticas y Pruebas Sustantivas.

c) Preparación del Informe

Por último, se preparó el informe correspondiente sobre la situación real de los estados financieros, estructura del control interno; se efectuaron las conclusiones y se elaboraron las conclusiones resultantes de la revisión, detallándose en el presente documento, en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

4.4.4 Análisis de la Información (Estados Financieros)

El análisis de los estados financieros, muestra los resultados porcentuales de los diversos rubros analizados, así:

Índice de estabilidad

$$\begin{aligned} \text{Estabilidad} &= \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Total}} \\ &= \frac{-198,476.96}{12,695,023.29} = -0.0156 \end{aligned}$$

Este indicador muestra que la empresa no cuenta con estabilidad financiera, ya que no cuenta con recursos propios, lo que equivale a que tiene una financiación de 1.01 % lo que representa un valor de Q.198,042,36 sobregirado de su capital, y esto significa que todos los recursos utilizados son ajenos, ya que entre más alto y positivo es el indicador, menos necesidad se tendrá de financiamiento ajeno.

Índice de liquidez (Prueba del ácido)

$$\begin{aligned} \text{Liquidez} &= \frac{\text{Activos Corr.(-) Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}} \\ &= \frac{4,019,053.73 - 134,296.72}{7,887,382.68} = 0.4925 \end{aligned}$$

El resultado de 0.49 que muestra este indicador, quiere decir que por cada Q.1.00 que adeuda la empresa, únicamente cuenta con Q. 0.49 para pagarla, por lo que la empresa cuenta con Q.3,884,535.97 para cubrir las deudas a corto plazo, lo que representa que no posee liquidez, ya que, cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas, siendo lo óptimo, 2.5 el mínimo que debe dar este índice.

Índice de Solvencia

$$\begin{aligned} \text{Solvencia} &= \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}} \\ &= \frac{4,019,053.73}{7,887,382.68} = 0.5096 \end{aligned}$$

El resultado de 0.51 que muestra este indicador, quiere decir que por cada Q.1.00 que adeuda la empresa, únicamente cuenta con Q. 0.51 para pagarla, por lo que la entidad cuenta con Q.4,019,410.21 para cubrir las deudas a corto plazo, lo que muestra que no cuenta con solvencia, ya que, cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas, siendo lo óptimo, 2.5 el mínimo que debe dar este índice.

Índice de Endeudamiento

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento} &= \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \\ &= \frac{12,695,023.29}{12,496,546.33} = 1.0159 \end{aligned}$$

El resultado de este indicador, muestra que el 100 % de los activos totales es financiado por los acreedores ya sea a corto o largo plazo, lo que indica que de liquidarse estos activos, el valor en libros quedaría un saldo del Q. 0.00 de su valor, después de pagar a los acreedores, por lo que la empresa posee un alto nivel de endeudamiento que es sumamente riesgoso, por lo que entre menor sea el índice, menor financiamiento se tiene de los acreedores.

Índice de rotación de cuentas por cobrar

$$\begin{aligned} \text{Rotación Cuentas por Cobrar} &= \frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 360}{\text{Ventas Netas}} \\ &= \frac{(5,141,535.10 + 5,293,566.86) \times 360}{2 \times 22,869,478.31} = 82.132 \end{aligned}$$

Rotación anual:

$$\frac{360}{82.13} = 4.383$$

El resultado de este indicador muestra que la empresa convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 82 días o sea que rotan 4 veces en el período, demostrando que la rotación de la cartera que tiene la entidad sujeta a estudio, está por debajo de lo óptimo, ya que debe encontrarse entre de 6 y 12 veces al año o sea entre 60 a 30 días de período de cobro, por lo que el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes demuestra una mala política de crédito y cobranza.

4.4.4.1 Análisis Legal

Como se demostró en el cuadro No. 2 del tema 4.4.2.1 de este capítulo, del total pagado a los empleados que ganan sueldos iguales o mayores a Q 5,000.00, la empresa únicamente calculó cuotas patronales y laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sobre el valor operado y contabilizado por medio de planillas, (Q 2,527,220.69).

4.4.4.2 Análisis Tributario

➤ Ventas No Registradas

En el cuadro No. 1, del presente capítulo, se muestra el monto de las ventas que la contabilidad no registró como parte de los ingresos del período consistente en Q 785,945.03, de “Ventas Anticipadas por Suscripciones de Clientes”; estas ventas son facturadas en su momento y contabilizadas en la cuenta de “Anticipo Clientes” y el IVA correspondiente, el que se declara mensualmente a la entidad fiscalizadora. Estas ventas, al final del ejercicio deben regularizarse y trasladarse a la cuenta “Ventas por Suscripciones y Ejemplares”, para que el estado de resultados refleje el ingreso total de ventas del período, con el propósito de determinar el resultado real del mismo (ganancia o pérdida) para efectos tributarios; sin embargo, en el período revisado no se efectuó esta regularización, razón por la cual, la empresa no canceló el valor de Q 243,642.96 en concepto del Impuesto Sobre la Renta que se determina aplicando la base porcentual del 31% sobre Q 785,945.03, de ventas no operadas contablemente.

Esta situación consiste en una infracción tributaria, al tenor de lo que, para el efecto manifiesta el artículo 69; numeral 3) del artículo 71, 88, del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91, por consecuencia existe una sanción equivalente al pago de multa del 100% del importe del tributo omitido (artículo 89 del mismo cuerpo legal); sin embargo, si la entidad rectifica y paga antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, la sanción

se reduce al 25% correspondiente a la multa del importe del tributo omitido; no obstante, se aplicarán los intereses resarcitorios que indica el artículo 58 del mismo Código Tributario.

➤ Pago de Sueldos con Factura Especial

En atención al artículo 52 del Decreto del Congreso de la República No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, cuando un contribuyente adquiere bienes y servicios de otra persona individual y este no entregue la correspondiente factura, entonces se emite a cuenta del vendedor la factura especial, la cual sirve como medio para poder deducir gastos y recuperar IVA; con dicha factura especial el prestador del servicio soporta los pagos de IVA e ISR; sin embargo, se comprende en ese mismo artículo que no pueden emitirse facturas especiales entre los mismos contribuyentes del IVA (se supone que el Contribuyente tiene factura), y, tampoco en las operaciones de carácter habitual que se realicen entre personas individuales. Con esto, se entiende que la empresa ha cometido infracciones tributarias que son sujetas de sanción económica de conformidad con lo expresado en el numeral 8 del artículo 94 del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91; por lo que está sujeta a cancelar la sanción económica correspondiente consistente en Q 100.00 por cada documento.

➤ Egresos Contabilizados sin Respaldo Documental

La empresa operó contablemente el monto de Q 2,331,331.91 como gastos de sueldos, operados como bonificación, pero, de acuerdo a la investigación realizada no existe ningún documento de soporte a esta erogación que está afectando y disminuyendo el resultado del ejercicio por ese valor; como consecuencia de esta operación, se desprende que la entidad ha infringido el numeral d) del artículo 38 del Decreto del Congreso de la República No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que debe operarse como gastos de sueldos y bonificaciones cuando los servicios son efectivamente prestados. Como consecuencia, hubo infracción por incumplimiento a los deberes formales por parte de la compañía, lo que constituye una infracción tributaria, de conformidad con los artículos 69, 70 y 94 del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91, por consecuencia existe una sanción equivalente al pago de multa del 100%

del importe del tributo omitido (artículo 89 del mismo cuerpo legal); sin embargo, si la entidad rectifica y paga antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, la sanción se reduce al 25% correspondiente a la multa del importe del tributo omitido; no obstante, se aplicarán los intereses resarcitorios que indica el artículo 58 del mismo Código Tributario.

➤ Prestaciones Laborales

De conformidad con la investigación realizada y conforme lo expresado en el cuadro No. 10 de este mismo capítulo, en el período revisado la empresa operó como gasto de más, en el renglón de Prestaciones Laborales la cantidad de Q 1,654,199.05, monto que afecta el resultado del ejercicio; la razón de esta operación consiste en que el cálculo de Aguinaldos, Bono 14, Indemnizaciones y Vacaciones, que realizó contabilidad se hizo sobre Q 10,829,145.86 (Sueldos Ordinarios Q 5,157,593.25, más Bonificaciones Q 5,671.552.61), sin embargo, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Reguladora del Aguinaldo, Decreto del Congreso de la República; No. 76-78; inciso c) del artículo 82 y artículo 134 del Código de Trabajo, Decreto del Congreso de la República No. 1441; artículo 1 de la Ley de Bonificación Anual, Decreto del Congreso de la República y artículo 7 del Decreto del Congreso de la República No. 78-89; estas prestaciones, deben calcularse únicamente sobre sueldos ordinarios y, en casos específicos (indemnización y vacaciones) sobre sueldos extraordinarios.

Cuadro No. 15
Resumen de Diferencias
Prestaciones Laborales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
-Cifras expresadas en Quetzales-

Mes	S/Contabilidad				Total
	Aguinaldo	Bono 14	Indemn.	Vacacion.	
Enero	37,009.61	37,009.61	37,009.61	18,505.03	129,533.86
Febrero	38,651.46	38,651.46	38,651.46	19,325.96	135,280.34
Marzo	38,592.50	38,592.50	38,592.50	19,296.48	135,073.98
Abril	38,689.70	38,689.70	38,689.70	19,345.09	135,414.19
Mayo	38,412.94	38,412.94	38,412.94	19,206.70	134,445.52
Junio	40,195.57	40,195.57	40,195.57	20,098.03	140,684.74
Julio	39,065.71	39,065.71	39,065.71	19,533.09	136,730.22
Agosto	38,194.95	38,194.95	38,194.95	19,097.70	133,682.55
Septiembre	40,912.79	40,912.79	40,912.79	20,456.64	143,195.01
Octubre	41,976.26	41,976.26	41,976.26	20,988.38	146,917.16
Noviembre	39,930.38	39,930.38	39,930.38	19,965.43	139,756.57
Diciembre	40,995.62	40,995.62	40,995.62	20,498.05	143,484.91
Totales	472,627.49	472,627.49	472,627.49	236,316.58	1,654,199.05

Fuente: Elaboración propia.

Esta situación implica que la compañía, operó como gasto de más en el ejercicio revisado que afecta el resultado del período la cantidad indicada anteriormente, sobre la cual no se pagó el Impuesto Sobre la Renta por Q 512,801.71. Como consecuencia, hubo infracción por incumplimiento a las obligaciones por parte de la compañía, lo que constituye una infracción tributaria, de conformidad con los artículos 69, 70 y 94 del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91, por consiguiente, existe una sanción equivalente al pago de multa del 100% del importe del tributo omitido (artículo 89 del mismo cuerpo legal); sin embargo, si la entidad rectifica y paga antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, la sanción se reduce al 25% correspondiente a la multa del importe del tributo omitido; no obstante, se aplicarán los intereses resarcitorios que indica el artículo 58 del mismo Código Tributario.

4.5 Respuesta a la pregunta

Las consecuencias administrativas van desde la falta de planificación y control de parte del Gerente General hacia los efectos que pueden ocasionar una mala decisión; financieramente y legalmente, provoca que la empresa erogare recursos innecesarios por el no cumplimiento de las obligaciones fiscales, y estas últimas, resultado de las operaciones mal ejecutadas contablemente.

Capítulo 5

5.1 Introducción

El Periódico del País, Sociedad Anónima; es una empresa periodística guatemalteca constituida conforme al Código de Comercio y demás leyes del país, cuya actividad económica consiste en la comunicaciones de prensa expresión de pensamiento, informaciones, redes lógicas físicas, transmisión, recepción del conocimiento, la prestación de servicios auxiliares de empresa o negocios en general, la contratación de profesionales y otros; compra y venta del periódico que son distribuidos a nivel nacional, venta de espacios publicitarios que son impresos en revistas y semanarios, publicados en el periódico, así como la venta de insertos o volantes que son intercalados a solicitud de clientes que desean promover sus empresas; siendo los productos de mayor demanda los que se refieren a publicidad y venta del periódico. El objetivo particular de la empresa, se refiere a brindar información oportuna de economía, política, eventos nacionales e internacionales, investigación específica de ciertos temas o entidades y denunciar tráfico de influencias, corrupción, nepotismo, dentro del país.

Este aspecto caracteriza a la empresa, constituirse como un medio de difusión y promoción periodística, con el fin de contribuir al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento del país en sus diversos ámbitos a través de un periodismo de excelencia, el mejor servicio y un alto sentido de ética personal y profesional por medio de todo el equipo que integra a la empresa, cuyo fin se encamina en constituirse como una empresa líder, confiable y de excelencia, cuyos contenidos periodísticos y servicios sean los mejores, basándose siempre en un trabajo de calidad y responsabilidad, tanto para los lectores como para los clientes.

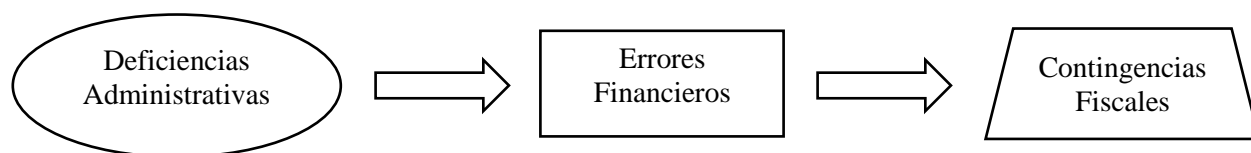
5.2 Problema

En el estudio realizado se determinó que la razón de la situación financiera contable que presenta la empresa, se origina por una deficiente administración que emite disposiciones financieras

incorrectas, lo que originó la alteración en los estados financieros del ejercicio del año 2012, sin contar con ninguna base documental y legal, para amparar las operaciones contables realizadas en los rubros de ventas, sueldos y salarios, bonificaciones, prestaciones laborales, cuyos montos fueron modificados de forma unilateral, lo que originó resultados que no son reales.

5.2.1 Identificación del problema

Habiéndose observado las deficiencias existentes en la empresa objeto de este estudio con relación a diversas incorrecciones observadas en las diversas áreas que la integran; se detectaron problemas derivados de políticas internas emitidas por la gerencia general de la compañía que, como consecuencia, ocasionó errores y deficientes operaciones en la elaboración y presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los cuales presentan cifras incorrectas producto de las operaciones contables realizadas, en los renglones de ventas, sueldos y salarios, bonificaciones y prestaciones laborales, que, alteraron en forma considerable el resultado del ejercicio en mención, para mostrar una pérdida que no es real; consecuentemente, estos errores financieros han provocado a la empresa contingencias de tipo fiscal, como se muestra en el siguiente proceso:



Fuente: Elaboración propia.

5.2.2 Evolución del problema

Los problemas se identificaron en las diversas áreas de la entidad, en la siguiente forma:

Área Administrativa: Decisiones y disposiciones emanadas de la gerencia general, para que el departamento de contabilidad realizara cargos y abonos incorrectos en diferentes cuentas de gasto, sin ninguna base legal.

Área Financiera: Operaciones contables realizadas sin contar con el respaldo legal documental correspondiente, alterando los resultados del ejercicio revisado.

Área Tributaria: Como consecuencia de las operaciones contables realizadas sin respaldo documental, la empresa dejó de pagar el Impuesto Sobre la Renta según Decreto 26-92 en forma correcta, correspondiente al ejercicio contable comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, provocando con ello, contingencias de tipo fiscal que debe solucionar, para evitar sanciones legales y económicas.

5.3 Solución al problema

De conformidad con los hallazgos localizados en el proceso de revisión que se llevó a cabo y que se muestran en el capítulo anterior, se presenta la propuesta de solución a los problemas encontrados para que la compañía pueda tomar las medidas correctivas y preventivas, con el propósito de optimizar los resultados financieros de la misma, correspondientes al ejercicio objeto de revisión. La propuesta planteada se presenta considerando el riesgo que representan las deficiencias y errores detectados en la situación financiera de Periódico del País, Sociedad Anónima y las sanciones tributarias a las que está expuesta la empresa por deficiencias y errores detectados en los rubros de ventas y gastos ya mencionados. Las correcciones propuestas son las siguientes:

5.3.1 Área Administrativa

La administración de la empresa es responsable de implementar todas aquellas políticas y procedimientos de control que se relacionan en forma directa con los registros contables para la preparación y publicación de los estados financieros, estableciendo una adecuada comunicación y coordinación con el departamento de contabilidad y las otras áreas que la integran, con el fin de contar con todo los elementos necesarios para elaborar las políticas y procedimientos en forma integral, encaminadas a optimizar los recursos de la empresa que garantice efectuar negocios

aceptables con los clientes, generar flujo de efectivo necesario para contar con los fondos suficientes para el cumplimiento de sus compromisos con terceros.

➤ El gerente general, previamente a emitir disposiciones en las políticas internas relacionadas con el registro y operaciones contables, debe llevar a cabo una reunión con el gerente financiero y el contador general, con el propósito de unificar criterios para la solución de situaciones contables financieras, en la búsqueda de encontrar las mejores soluciones a los problemas detectados y emitir disposiciones razonables, técnicas y consensuadas.

➤ El departamento de recursos humanos con la colaboración de los jefes de diferentes departamentos, debe responsabilizarse de la elaboración de un manual de funciones que detalle en forma adecuada, todas las funciones que deben realizar los empleados de los diferentes departamentos.

5.3.2 Área financiera

➤ Auditor interno

Es necesario la contratación de un auditor interno que se encargue de realizar revisiones sobre aspectos operativos y de registro en la misma, evaluación y estudio del control interno, constante supervisión en todas las áreas, especialmente en el área contable financiera, con el propósito de optimizar los resultados de la empresa.

El perfil del candidato debe contemplar el grado académico de licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, con cinco años mínimo en el ejercicio de su profesión, capacidad de análisis y comunicación efectiva. El presupuesto previsto se estructura de la siguiente manera:

Cuadro No. 16
Presupuesto de Contratación de Auditor Interno
-Cifras expresadas en Quetzales-

Concepto	Parcial	Mensual	Anual
Sueldo		7,000.00	84,000.00
Bonificación Incentivo		250.00	3,000.00
Prestaciones Laborales			
Aguinaldo	583.33		
Bono 14	583.33		
Indemnización	583.33		
Vacaciones	291.67	2,041.66	24,499.92
Cuotas Patronales IGSS		886.90	10,642.80
Total			122,142.72

Fuente: Elaboración propia.

5.3.3. Ventas anticipadas, sueldos, bonificaciones y prestaciones laborales

En relación a los diferentes errores contables financieros detectados en el proceso de revisión, relacionados con el registro contable incorrecto de ventas anticipadas, sueldos y salarios, bonificaciones y prestaciones laborales, se presentan los siguientes ajustes y correcciones con la respectiva rectificación correspondiente a los resultados del ejercicio contable del año 2012, y la posible alternativa de solución, y son los siguientes:

Las correcciones que se muestran a continuación, se presentan en el entendido que se hubieran realizado antes de efectuar el cierre anual del ejercicio 2012, cuando aún se podían realizar ajustes y reclasificaciones en cuentas de resultados para mostrar estados financieros ajustados y correctos, por lo que no es posible llevar a cabo el registro de éstas, dentro de las operaciones normales del período en curso.

5.3.3.1 Ventas Anticipadas

Según facturas revisadas en el proceso de investigación, las ventas realizadas en el ejercicio 2012, ascendió a la cantidad de Q. 52,783,344.10, pero el estado de resultados indica que el

monto fue de Q. 51,997,399.07 La diferencia consistente en Q. 785,945.03, corresponde a “Ventas Anticipadas por Suscripciones de Clientes” que no se regularizaron al final del ejercicio y aparecen en el rubro “Anticipo Clientes” del balance general. La corrección a esta operación se presenta en la siguiente forma:

Partida Contable No. 1

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Anticipo Clientes	785,945.03	
	Ventas		785,945.03
	Regularización de ventas a clientes, canceladas oportunamente.	785,945.03	785,945.03

Fuente: Elaboración propia.

El IVA correspondiente a estas ventas, fue operado y reportado en la declaración respectiva en el momento de registrarse la operación inicial.

5.3.3.2 Sueldos pagados con Factura Especial, operados como Bonificación Incentivo

Del total de sueldos y salarios que la empresa canceló a empleados que ganan más de Q 5,000.00, cuyo monto ascendió a Q. 5,054,441.38, en planillas se operó Q. 2,527,220.69, pero, el monto pagado por medio de facturas especiales que asciende a Q. 2,527,220.69, se registró contablemente como Bonificación Incentivo, en forma incorrecta. Aun cuando este monto corresponde a sueldos devengados por los trabajadores, la empresa lo reconoce como una bonificación por rendimiento o bonificación especial, pero, en todo caso, no se debe contabilizar en el rubro de bonificación incentivo. En este sentido, respetando la política administrativa y financiera de la empresa, el ajuste correspondiente no se elabora con cargo a la cuenta de sueldos y salarios, sino a una cuenta específica “Bonificación Especial por Rendimiento”, de conformidad con la partida contable siguiente:

Partida Contable No. 2

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Bonificación Especial por Rendimiento	2,527,220.69	
	Bonificación Incentivo		2,527,220.69
	Regularización de Bono por Productividad operado incorrectamente en el año 2012.	2,527,220.69	2,527,220.69

Fuente: Elaboración propia.

5.3.3.3 Bonificación por Rendimiento, contabilizado como Bonificación Incentivo

Al personal que gana, según planillas, menos de Q 5,000.00, la empresa les cancela una cantidad añadida como bonificación por rendimiento para complementar y regularizar el sueldo de los mismos, pero, esta se registra contablemente en el renglón “Bonificación Incentivo”. Al 31 de diciembre de 2012, el monto cancelado por este concepto ascendió a Q 300,000.00, cifra que, se canceló a los trabajadores como un bono por rendimiento, razón por la cual se debe reclasificar y registrarlo en el rubro correcto, conforme se indica en la siguiente operación:

Partida Contable No. 3

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Bonificación Especial por Rendimiento	300,000.00	
	Bonificación Incentivo		300,000.00
	Regularización de Bono por Productividad operado incorrectamente en el año 2012.	300,000.00	300,000.00

Fuente: Elaboración propia.

5.3.3.4 Sueldos Sin Respaldo

El monto de Q 2,331,331.91, que no tiene ningún respaldo y/o documento legal de soporte y que corresponde a una planilla denominada “Confidencial” que el gerente tiene bajo su control, se contabilizó como Bonificación Incentivo; se carga a la cuenta personal del Gerente General, debido a que, no existen recibos de pago firmados por los empleados, y, derivado de las limitantes mencionadas en el capítulo No. 1, no se pudo tener acceso a información adicional que pudiera cambiar el resultado, sin embargo, se comprobó, que el monto indicado fue entregado al gerente.

Partida Contable No. 4			
Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Cuentas por Liquidar	2,331,331.91	
	Gerente General		
	Bonificación Incentivo		2,331,331.91
	Cargo a cuenta por sueldos pagados sin respaldo documental legal.	2,331,331.91	2,331,331.91

Fuente: Elaboración propia.

5.3.3.5 Prestaciones Laborales

De acuerdo a lo indicado en el capítulo No. 4 de este trabajo, se comprobó que la empresa operó un total de Q. 3,158,493.65 en concepto de prestaciones laborales, las cuales fueron calculadas sobre sueldos y salarios y sobre bonificaciones totales. De acuerdo a la revisión efectuada, se comprobó que el valor correcto de este renglón que tenía que operarse como gasto en el ejercicio contable 2012, es de Q. 1,504,294.60, calculadas sobre el valor de sueldos y salarios únicamente; por esta razón, la diferencia consistente en Q. 1,654,199.05, se regulariza y corrige en las operaciones normales de la empresa, conforme la siguiente partida contable.

Partida Contable No. 5

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31-12-12	Provisión Prestaciones Laborales		1,654,199.05	
	Aguinaldo	472,627.49		
	Bono 14	472,627.49		
	Indemnización	472,627.49		
	Vacaciones	236,316.58		
	Gastos Prestaciones Laborales			1,654,199.05
	Corrección de utilidad del ejercicio 2012, por registro incorrecto de prestaciones laborales		1,654,199.05	1,654,199.05

Fuente: Elaboración propia.

Con base a las correcciones presentadas anteriormente, se realizan cambios en el estado de resultados y balance general del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con el propósito de presentar los estados financieros de ese período, con los saldos reales, ajustados por auditoría, con base a la revisión que se llevó a cabo.

El estado de resultados con datos correctos, después de ajustes y reclasificaciones se presenta de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 1), de la siguiente manera:

Estado de Resultados Ajustado
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

	2012	%
<u>INGRESOS BRUTOS</u>	52,783,344.10	100.00
Publicidad	34,584,732.04	65.52
Suscripciones y Ejemplares	9,166,755.41	17.37
Impresos e Insertos	8,211,279.99	15.56
Otros Servicios y Sub-productos	820,576.66	1.55
<u>(-) DESCUENTOS, REBAJAS Y DEVOLUCIONES</u>	1,302,991.58	2.47
Publicidad	823,544.15	1.56
Suscripciones y Ejemplares	211,639.92	0.40
Impresos e Insertos	267,807.51	0.51
Distribucion ejemplares y Sub-productos	0.00	0.00
Ingresos Netos	51,480,352.52	97.53
<u>COSTOS</u>	17,923,127.59	33.96
Costo de Ventas (Suscripciones y Ejemplares)	15,249,429.69	28.89
Costo de Ventas (Impresos e Insertos)	2,673,697.90	5.07
Ganancia Bruta	33,557,224.93	63.58
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>	31,690,231.66	60.04
Gastos de Administración	5,619,018.72	10.65
Gastos de Ventas	8,800,552.86	16.67
Gastos de Circulación y Suscripciones	5,279,088.24	10.00
Gastos de Redacción	11,991,571.84	22.72
Ganancia en operación	1,866,993.27	3.54
<u>OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS</u>	283,492.95	0.54
(-) Gastos Financieros	797,430.92	1.51
(+) Otros Ingresos	-513,937.97	-0.97
Ganancia del Ejercicio	1,583,500.32	3.00
(-) Impuesto S/Renta	490,885.10	
Ganancia del Ejercicio después del ISR	1,092,615.22	
Reserva Legal	54,630.76	
Ganancia Neta del Ejercicio	1,037,984.46	

Nota: En el rubro de otros ingresos y gastos del ejercicio, se está incluyendo el ajuste para rebajar los costos y gastos equivalentes al 0.9331 sobre los ingresos brutos por un monto de Q.492,513.19, a fin de que reflejen el 97% según artículo 39 inciso j) del decreto 26-92 del ISR.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo b.

Periódico del País, S.A.	
Integración Gastos de Operación	
Año 2012	
<u>Gastos de operación</u>	<u>31,690,231.66</u>
<u>Administración</u>	<u>5,619,018.72</u>
Sueldos y bonificaciones	1,915,808.89
Prestaciones laborales provisión	354,808.13
Prestaciones a empleados	317,906.43
Honorarios	196,253.28
Servicios	489,250.15
Viáticos	19,765.10
Mantenimientos	38,147.95
Depreciaciones	111,469.20
Suministros y materiales varios	195,362.54
Cuentas varias	470,748.77
Fiscales	13,163.93
Comerciales	62,058.33
Servicios ejecutivos	1,434,276.02
<u>Ventas</u>	<u>8,800,552.86</u>
Sueldos y bonificaciones	771,361.28
Prestaciones laborales provisión	140,302.87
Prestaciones a empleados	167,027.84
Honorarios	1,793.26
Servicios	435,908.76
Viáticos	310.41
Mantenimientos	3,819.64
Depreciaciones	123,544.03
Suministros y materiales varios	35,317.01
Cuentas varias	87,063.26
Fiscales	43.80
Comerciales	4,833,097.63
Servicios ejecutivos	2,200,963.07
<u>Circulación y Suscripciones</u>	<u>5,279,088.24</u>
Sueldos y bonificaciones	713,182.47
Prestaciones laborales provisión	115,646.49
Prestaciones a empleados	176,939.76
Honorarios	75.00
Servicios	2,751,893.98
Viáticos	701.32
Mantenimientos	2,728.35
Depreciaciones	65,094.54
Suministros y materiales varios	184,893.44
Cuentas varias	183,535.93
Fiscales	1,753.85
Comerciales	70,456.31
Servicios ejecutivos	1,012,186.80
<u>Redacción</u>	<u>11,991,571.84</u>
Sueldos y bonificaciones	5,164,510.94
Prestaciones laborales provisión	1,082,191.75
Prestaciones a empleados	500,247.43
Honorarios	1,077,829.10
Servicios	2,211,520.06
Viáticos	63,163.65
Mantenimientos	6,812.34
Depreciaciones	3,461.84
Suministros y materiales varios	138,848.69
Cuentas varias	281,787.98
Fiscales	168,910.80
Comerciales	1,091.13
Servicios ejecutivos	1,291,196.13

Fuente: Elaboración propia.

Por consiguiente, el balance general auditado que presenta la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2012, se presenta de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 1), de la siguiente manera:

Balance General Ajustado
 Al 31 de diciembre de 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

		%
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
	6,842,898.83	44.67
Caja y Bancos	1,626,389.01	10.62
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	1,998,655.67	13.05
Inventarios	134,296.72	0.88
Cuentas Por Liquidar	3,083,557.43	20.13
<u>ACTIVO FIJO</u>		
	1,721,196.48	11.23
Propiedad Planta y Equipo	8,516,224.75	55.59
(-) Depreciación Acumulada	-6,795,028.27	-44.35
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
	688,440.84	4.49
Investigación y Desarrollo	896,397.40	5.85
(-) Amortización Acumulada	-207,956.56	-1.36
<u>OTROS ACTIVOS</u>		
	6,067,855.28	39.61
Depósitos	67,855.28	0.44
Inversiones	6,000,000.00	
Suma del Activo	15,320,391.43	100.00
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
	6,724,068.73	43.89
Proveedores	564,542.94	3.68
Impuestos y Retenciones Por Pagar	1,033,189.00	0.07
Provisión Prestaciones Laborales	5,126,336.79	0.33
<u>PASIVO FIJO</u>		
	1,663,860.49	10.86
Préstamos Bancarios	1,226,826.75	8.01
Otros Acreedores	437,033.74	2.85
<u>PASIVO DIFERIDO</u>		
	2,357,835.09	15.39
Anticipo Clientes	2,357,835.09	15.39
<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>		
	4,574,627.12	29.86
Capital Autorizado	40,000,000.00	261.09
Acciones por Suscribir	-39,995,000.00	-261.06
Ganancias Acumuladas	2,866,484.30	18.71
Reserva Legal	665,158.36	4.34
Ganancia Periodo Actual	1,037,984.46	6.78
	15,320,391.43	100.00

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los estados financieros ya corregidos, muestra los resultados porcentuales de los diversos rubros analizados, así:

Índice de estabilidad

$$\begin{aligned} \text{Estabilidad} &= \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Total}} \\ &= \frac{4,574,627.12}{10,745,764.31} = 0.4257 \end{aligned}$$

Este indicador muestra que la empresa no cuenta con estabilidad financiera, ya que la entidad puede cubrir únicamente con un 42% que representa un valor de Q.4,574,627.12, sus compromisos ante proveedores y acreedores, lo que indica que no tiene un nivel aceptable de control de los mismos, puesto que, entre más alto y positivo es el indicador, menos necesidad se tendrá de financiamiento ajeno.

Índice de liquidez (Prueba del ácido)

$$\begin{aligned} \text{Liquidez} &= \frac{\text{Activos Corr.(-) Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}} \\ &= \frac{6,842,898.83 - 134,296.72}{6,724,068.73} = 0.9977 \end{aligned}$$

El resultado de 0.99 que muestra este indicador, quiere decir que por cada Q.1.00 que adeuda la empresa, cuenta con Q. 0.99 para pagarla, por lo que la empresa cuenta con Q.6,708,603.37 para cubrir las deudas a corto plazo, lo que representa que no posee liquidez, ya que, cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas, siendo lo óptimo, 2.5 el mínimo que debe dar este índice.

Índice de Solvencia

$$\begin{aligned} \text{Solvencia} &= \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}} \\ &= \frac{6,842,898.83}{6,724,068.73} = 1.0177 \end{aligned}$$

El resultado de 1.01 que muestra este indicador, quiere decir que por cada Q.1.00 que adeuda la empresa, únicamente cuenta con Q. 1.01 para pagarla, por lo que la entidad únicamente cuenta con Q.6,842,898.83 para cubrir las deudas a corto plazo, lo que muestra que no cuenta con solvencia, ya que, cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas, siendo lo óptimo, 2.5 el mínimo que debe dar este índice.

Índice de Endeudamiento

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento} &= \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \\ &= \frac{10,745,764.31}{15,320,391.43} = 0.7014 \end{aligned}$$

El resultado de este indicador, muestra que el 70 % de los activos totales que representan un valor de Q.10,745,464.31 es financiado por los acreedores ya sea a corto o largo plazo, lo que indica que de liquidarse estos activos, el valor en libros quedaría un saldo del Q. 4,574.668.88 de su valor, después de pagar a los acreedores, por lo que la empresa posee un alto nivel de endeudamiento que es sumamente riesgoso, debido a que, entre menor sea el índice, menor financiamiento se tiene de los acreedores.

Índice de rotación de cuentas por cobrar

$$\begin{aligned} \text{Rotación Cuentas por Cobrar} &= \frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 360}{\text{Ventas Netas}} \\ &= \frac{(5,141,535.10 + 5,293,566.86) \times 360}{22,869,478.31} = 82.132 \end{aligned}$$

Rotación anual:

$$\frac{360}{82.13} = 4.383$$

El resultado de este indicador muestra que la empresa convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 82 días o sea que rotan 4 veces en el período, demostrando que la rotación de la cartera está por debajo de lo óptimo, ya que debe encontrarse entre de 6 y 12 veces al año o sea entre 60 a 30 días de período de cobro, por lo que el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes demuestra una mala política de crédito y cobranza.

5.3.4 Solución Fiscal y Rectificación

Como se puede ver, en el estado de resultados que originalmente presentó el departamento de contabilidad de la empresa, se muestra una pérdida de (Q 3,680,488.86); sin embargo, de conformidad con los resultados obtenidos en la investigación que se llevó a cabo y después de efectuarse las correcciones necesarias por medio de los ajustes y reclasificaciones, se determinó una utilidad antes de impuestos por la cifra de Q. 1,090,987.13 lo que equivale al 2.07% de sus ingresos brutos y un 97.93% de costos y gastos en relación a dichos ingresos, por lo tanto superó el 97% al total de los ingresos gravados del período en 0.93%, por lo que la empresa debe trasladar ese excedente exclusivamente al período fiscal siguiente para efectos de deducción a efecto que la ganancia antes de impuesto refleje el 3% como mínimo, tal y como lo establece el artículo 39 inciso j) del decreto 26-92 del ISR, quedando la utilidad antes de impuestos por un monto de Q. 1,583, 500.32, por lo que la empresa debe pagar el Impuesto Sobre la Renta, sobre la

base del 31% sobre utilidades, por consecuencia, el monto a pagar por este impuesto consiste en la cantidad de Q.490,885.10.

Como resultado de los ajustes y reclasificaciones antes presentados, debe rectificarse el formulario de declaración anual del Impuesto Sobre la Renta que se presentó en su oportunidad a la Administración Tributaria, correspondiente a los nuevos resultados, por consiguiente, y de acuerdo al Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91, existe una sanción equivalente al pago de multa del 100% del importe del tributo omitido (artículo 89 del mismo cuerpo legal); sin embargo, si la entidad rectifica y paga antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, la sanción se reduce al 25% correspondiente a la multa del importe del tributo omitido; no obstante, se aplicarán los intereses resarcitorios que indica el artículo 58 del mismo Código Tributario, adicional se debe pagar el 100% del impuesto omitido y mora, lo que le representa a la empresa una erogación de Q. 699,080.51, si la rectificación se hubiese realizado el 28 de febrero del año 2014.

Posible Alternativa

Derivado a que el ejercicio contable del año 2012 ya finalizó, se liquidó y realizó la declaración de impuestos correspondiente, no es posible realizar las operaciones contables en cuentas de resultados (ingresos y gastos), para corregir los estados financieros del período, por esta razón, se presenta esta alternativa que propone que las correcciones se realicen en el ejercicio próximo inmediato que se encuentre habilitado o en curso, a través de ajustar los estados financieros de la empresa, contabilizando todos los ajustes de cuentas de resultado, a Utilidades Acumuladas o de Ejercicios Anteriores.

Solución

La solución más viable y adecuada para la rectificación de los resultados es a través de partidas contables que deben elaborarse para dejar asentados los estados financieros con datos reales, después de las correcciones, y se presentan a continuación:

Partida No. 1

Por las ventas anticipadas que se facturaron, pero no se registraron como ingresos en el estado de resultados y tampoco se regularizaron del pasivo del balance general, Ventas Anticipadas.

Partida Contable No. 1			
Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Anticipo Clientes	785,945.03	
	Utilidades Ejercicios Anteriores		785,945.03
	Regularización de ventas a clientes, canceladas oportunamente.	785,945.03	785,945.03

Fuente: Elaboración propia.

Partida No. 2

Por el valor de la planilla confidencial cuyo monto no se pagó a empleados, pero se entregó al gerente general, quien debe efectuar el reintegro por el monto indicado, considerando que al momento de la investigación, se tuvo limitantes que no permitieron profundizar al respecto de dicha planilla, tal y como se mencionó en el capítulo No. 1.

Partida Contable No. 2			
Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-12-12	Cuentas por Liquidar Gerente General	2,331,331.91	
	Utilidades Ejercicios Anteriores		2,331,331.91
	Cargo a cuenta por sueldos pagados sin respaldo documental legal.	2,331,331.91	2,331,331.91

Fuente: Elaboración propia.

Partida No. 3

Por el valor de la diferencia en prestaciones laborales calculadas sobre sueldos y salarios y sobre bonificaciones; siendo lo correcto únicamente sobre sueldos y salarios.

Partida Contable No. 3

Fecha	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31-12-12	Provisión Prestaciones Laborales		1,654,199.05	
	Aguinaldo	472,627.49		
	Bono 14	472,627.49		
	Indemnización	472,627.49		
	Vacaciones	236,316.58		
	Utilidades Ejercicios Anteriores			1,654,199.05
	Corrección de utilidad del ejercicio 2012, por registro incorrecto de prestaciones laborales		1,654,199.05	1,654,199.05

Fuente: Elaboración propia.

Con la elaboración y operación de estas partidas contables, se regulariza el resultado final del período quedando documentada la utilidad antes de impuestos, por Q. Q. 1,583,500.32; sin embargo, este monto estará reflejado en el rubro Utilidad de Ejercicios Anteriores.

5.4 Desarrollo de la Solución Propuesta

La solución propuesta, se presenta considerando que es la más viable y adecuada para la rectificación de los resultados, y como se ha mencionado, se debe realizar a través de ajustar los estados financieros de la empresa, contabilizando todos los ajustes de cuentas de resultado a Utilidades Acumuladas o de Ejercicios Anteriores y como se mencionó en el tema 5.3.4. Solución Fiscal y Rectificación, debe rectificarse el formulario de declaración anual del Impuesto Sobre la Renta que se presentó en su oportunidad a la Administración Tributaria, correspondiente a los nuevos resultados.

5.4.1 Plan de Implementación de la Propuesta

La solución propuesta, se debe implementar durante la vigencia del ejercicio contable del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, con el propósito de dejar documentado el resultado del ejercicio del año 2012 a través de la cuenta Utilidad de Ejercicios Anteriores, cuyo saldo incluirá la utilidad final determinada en la revisión que se llevó a cabo, y se debe realizar en el ejercicio próximo inmediato que se encuentre habilitado o en curso y proceder con el pago del impuesto omitido, mas multas, recargos e intereses correspondientes a la fecha en que se rectifique la declaración presentada en su oportunidad.

5.4.2 Plan de Capacitación

Debido a que las operaciones que se deben realizar, en función de la propuesta presentada, no contiene ningún aspecto extraordinario, el contador debe contar con el conocimiento adecuado para elaborar las partidas contables que son necesarias en este caso, el Gerente Financiero el encargado de dar seguimiento a esta situación y proporcionar el apoyo logístico que se requiera, para lograr los resultados esperados.

5.4.3 Plan de Evaluación

Será el auditor interno que se contrate, quien debe evaluar detenidamente el desarrollo de la propuesta, verificando que los resultados que se presenten después de poner en práctica la propuesta de solución, sean razonablemente correctos y que los estados financieros del ejercicio 2014 luego de las correcciones, presenten en forma razonable la situación financiera de la entidad.

5.5 Análisis del Sistema

La empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado aceptable y efectivo; además, el sistema de control interno, aun cuando existen algunas deficiencias que no son alarmantes, es adecuado, práctico y seguro; por consecuencia, se considera que la solución es adecuada.

5.6 Personal Involucrado

Para llevar a cabo las correcciones recomendadas para la presentación de estados financieros con información verídica y oportuna, no es necesaria la contratación de personal adicional; sin embargo, por la importancia de la actividad que desarrolla, sí es conveniente la contratación de un auditor interno, para efectuar revisiones sobre aspectos que interesan a la administración; operativos y de registro de la empresa, como control interno.

5.7 Definición del Proyecto

El proyecto se ha definido como “Reestructuración de los registros contables y estados financieros correspondientes al ejercicio 2012, de la empresa Periódico del País. S.A.”, debido a que la razón de este trabajo, consiste en presentar la problemática encontrada y la propuesta de solución.

5.8 Viabilidad de la Propuesta

Posteriormente, al contarse con la aprobación del presente documento por parte de la Universidad Panamericana, se programará una reunión con el gerente general, gerente financiero, contador general y el profesional autor del presente trabajo, con el propósito de unificar criterios para llevar a cabo las correcciones y realizar las siguientes recomendaciones:

- a) Que a los trabajadores que actualmente se les paga el 50% de su salario con factura especial, le sea pagado como una bonificación por productividad.
- b) Como segunda opción, que se le proponga a cada trabajador, inscribirse como pequeño contribuyente para que estos emitan factura a la empresa para el pago correspondiente al 50% de su salario.
- c) Que las prestaciones laborales sean calculadas única y exclusivamente sobre los salarios registrados, tal como lo establece la ley, y
- d) Cumplir con los procesos y procedimientos contables de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

5.8.1 Viabilidad Económica

Los ajustes y reclasificaciones presentados en el presente documento, necesarios para hacer las correcciones en los estados financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, le representa a la empresa, el pago de Q. 699,080.51 en concepto de pago del impuesto omitido, multas, mora e intereses, si la rectificación se hubiese realizado el 28 de febrero del año 2014, como se mencionó en la propuesta de solución, sin embargo no conlleva ningún desembolso extraordinario para la empresa; el contador general puede realizar esta labor como parte de su actividad normal dentro de la entidad, El único gasto que se suscitará, recomendado en este trabajo, corresponde a la contratación de un auditor interno, no obstante, se puede considerar como una inversión a largo plazo, debido a que, estará obligado a mantener constante revisión en todos los ámbitos de la compañía, especialmente en lo que se refiere al área financiera contable.

5.8.2 Viabilidad Técnica

No se requiere la aplicación de procedimientos y técnicas adicionales en la aplicación de la propuesta para corregir los estados financieros del ejercicio contable 2012; los recursos humanos, técnicos y económicos con los que cuenta la compañía son suficientes para realizar las soluciones a la problemática encontrada.

5.8.3 Viabilidad Legal

Legalmente, la actual situación que presenta la empresa derivado de las inconsistencias, errores y deficiencias encontradas en los registros contables y estados financieros del año 2012, consiste en una contingencia fiscal por infracciones tributarias cometidas, de conformidad con lo que para el efecto manifiesta el artículo 69; numeral 3) del artículo 71, 88, del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91, por consecuencia existe una sanción equivalente al pago de multa del 100% del importe del tributo omitido (artículo 89 del mismo cuerpo legal); sin embargo, si la entidad rectifica y paga antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, la sanción se reduce al 25% correspondiente a la multa del importe del tributo omitido; no obstante, se aplicarán los intereses resarcitorios que indica el artículo 58 del mismo Código Tributario.

Conclusiones

1. Los resultados presentados a través de los estados financieros de la empresa al final del período 2012, no presentan datos reales, derivado del registro contable incorrecto de ventas anticipadas, sueldos y salarios, bonificaciones y prestaciones laborales.
2. Existe una administración deficiente de parte de la gerencia general, derivado que se emiten disposiciones financieras y contables incorrectas de cumplimiento obligatorio, originando la alteración de la información financiera de la empresa, no contando con ninguna base documental y legal.
3. La empresa no cuenta con un departamento de auditoría que proteja los activos de la organización, que vele por el cumplimiento de normativas, políticas, directrices y que verifique la existencia de controles, lo que ocasiona que se tomen decisiones basadas en experiencias empíricas y no fundamentadas en la realidad, tanto contable, administrativa, financiera y legalmente.
4. Existen contingencias Fiscales y financieras, producto de las malas prácticas contables y que a futuro le representan a la empresa erogaciones económicas innecesarias y riesgos de reparos fiscales por la presentación de información errónea en los Estados Financieros y omisión de impuestos.

Recomendaciones

1. Realizar los ajustes correspondientes, contabilizándolos en cuentas de resultado a Utilidades Acumuladas o de Ejercicios Anteriores, por consiguiente, las partidas contables deben elaborarse para dejar asentados los estados financieros con datos reales, después de ajustes y reclasificaciones y cumplir con el pago del tributo correspondiente.
2. La administración general, financiera y contable, deben consensuar criterios para la correcta toma de decisiones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras y contables, con el objetivo de encontrar la mejor de solución, y que todo se realice con transparencia y legalidad.
3. Se debe contar con un departamento de auditoría, que vele por el cumplimiento de normativas internas o externas, políticas, directrices, que verifique la existencia de controles y que los mismos sean correctamente llevados a cabo, para evitar que se den instrucciones arbitrarias a las establecidas.
4. Se recomienda proceder de acuerdo a lo que enmarca la ley para evitar contingencias innecesarias, tanto Fiscales como Financieras y velar por la presentación de información financiera confiable y veraz, y cumplir con las obligaciones tributarias ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Referencias Bibliográficas

Arens Alvin A. y Loebbecke James K. (1996).

Auditoría Un Enfoque Integral.

Sexta edición. México: Hall Hispanoamericana, S.A.

Fleitman Jack, Evaluación Integral.

México: Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Holmes, Arthur W. (1987).

Auditoría Principios y Procedimiento.

Segunda edición en español. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, S.A. de C.V.

Ortiz Uribe, Frida Gisela; García Nieto, Ma. del Pilar.

Metodología de la Investigación: el proceso y sus técnicas.

México: Limusa, 2000. 158 p.

Perdomo Salguero, Mario Leonel (2001).

Análisis e Interpretación de Estados Financieros.

Segunda edición.

Perdomo Salguero, Mario Leonel

Procedimientos y Técnicas de Auditoría II.

Tercera edición 2009

Torres Salinas, A. (2002),

Contabilidad de Costos Análisis para la toma de decisiones.

2da. Edición, Editorial McGraw-Hill, México, 308 páginas.

Código de Comercio. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 2-70. Edición Digital.

Código Tributario. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 6-91. Edición Digital.

Código de Trabajo. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 1441. Edición digital.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 26-92. Edición Digital.

Ley del Fortalecimiento de la Administración Tributaria. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No.20-2006

Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 27-92. Edición Digital.

Ley del Impuesto de Solidaridad. Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 73-2008. Edición Digital.

Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista (IPSP). Decreto del Congreso de la República de Guatemala No.56-90

Normas Internacionales de Contabilidad NICs. Edición 2007. Formato Digital.

e-grafía

www.profesorenlinea.cl/castellano/Periodico_Descripcion.html

<http://prensacam.wordpress.com/la-prensa/la-empresa-periodistica/>

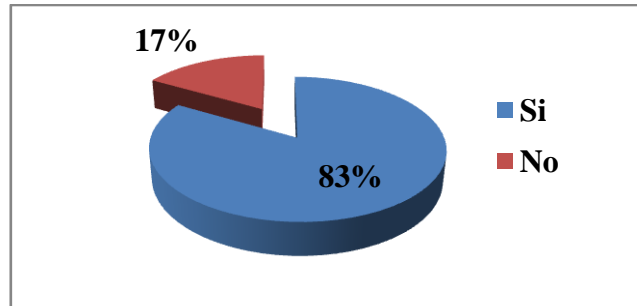
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0093.pdf

Anexos

Anexo No. 1

Cuestionario

1.- Se les preguntó si creían que la empresa podría estar en una contingencia fiscal y financiera.



Resultado obtenido:

De las 6 personas que se entrevistaron, el 83% respondió que si podría estar en una contingencia fiscal y financiera, debido a que se están recibiendo instrucciones que vienen alterar las políticas de la empresa en cuanto al registro contable relacionado a las operaciones por sueldos y salarios, y el 17% respondió que no, pero es el personal que no tiene conocimiento en cuanto a las instrucciones emanadas de la administración.

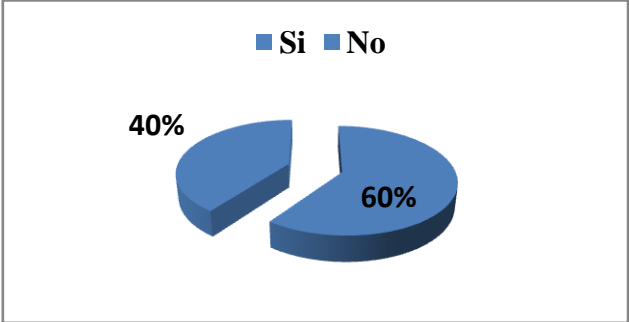
2.- ¿Cree que una contingencia fiscal y financiera puede ser originada por una mala práctica contable?



Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 100% respondió que si, ya que independientemente de la labor y atribución que posea en el desarrollo contable, están consientes que cualquier mala práctica contable, vendrán a originar contingencias fiscales y a su vez financieras a la empresa.

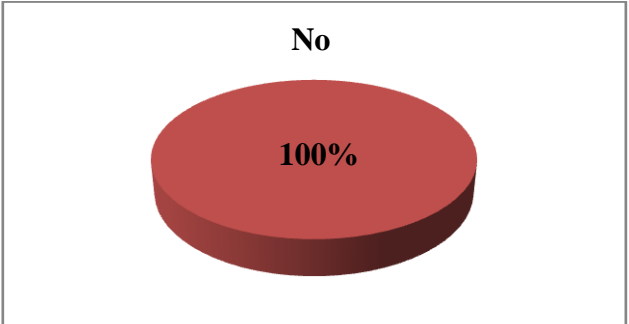
3.- ¿Conoce usted que repercusiones tiene el caer en una contingencia fiscal y financiera producto de una por una mala práctica contable?



Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 60 % respondió que si conoce las repercusiones de una contingencia fiscal o financiera, ya que el hecho que se realice un registro contable incorrecto, esto ocasiona que se dejen de pagar impuestos al fisco, y a la vez repercute financieramente en el pago de multas, intereses y mora, y el 40% respondió que no, debido a que, es personal que se inicia en el desempeño del hacer contable y desconoce la legislación tributaria de Guatemala.

4.- ¿Se recibe alguna capacitación acerca de los procedimientos y prácticas contables de acuerdo a normas internacionales de contabilidad?

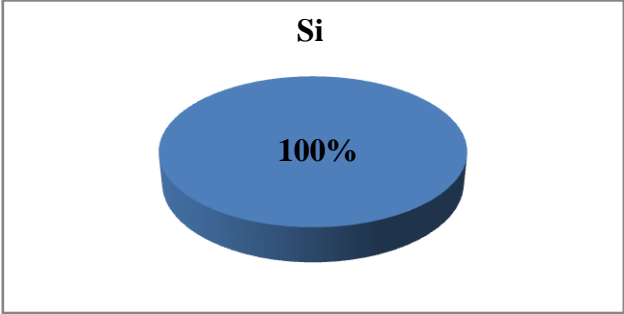


Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 100 % respondió que no reciben ninguna capacitación, y esto viene a dificultar el desempeño del personal del departamento de contabilidad, ya que no cuentan con una base para el registro de las distintas operaciones realizadas en dicho departamento, por lo

que es necesario el conocimiento de procedimientos y prácticas contables basadas en normas internacionales de contabilidad.

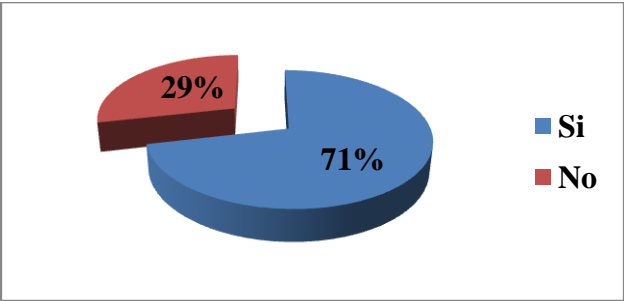
5.- ¿Considera que es necesaria la capacitación en su área de trabajo?



Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 100 % respondió que si consideran necesaria la capacitación, puesto que todo el personal necesita estar preparado y actualizado en el que hacer contable para que, todo registro, esté de acuerdo a los que enmarca las normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

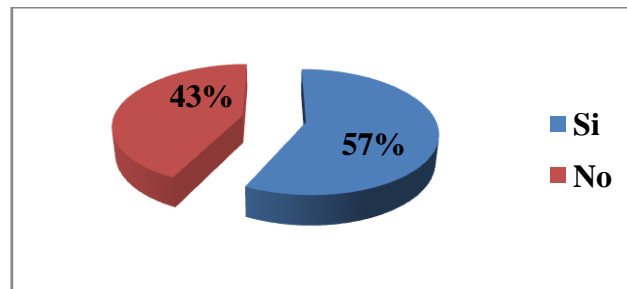
6.- ¿Cree que al ser capacitado, se podría prever las contingencias fiscales y financieras por malas prácticas contables?



Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 71 % respondió que si consideran que el personal al recibir capacitación, evitaría que la empresa caiga en contingencias, tanto fiscales como financieras, ya que se contaría con el conocimiento y la respectiva aplicación de las normas internacionales de contabilidad para desempeñar su labor contable, y el 29% respondió que no, porque cree que es suficiente realizar la labor contable, una vez se conozca el trabajo.

7.- ¿Cree que los resultados obtenidos en el ejercicio contable, es producto de malas prácticas contables?



Resultado obtenido:

De las 6 personas entrevistadas, el 43 % respondió que si es producto de malas prácticas contables, porque tienen conocimiento de los cambios en las políticas internas que se realizan lo que da lugar malas prácticas, y el 57% respondió que no, pero es personal operativo y que desconoce de los cambios que se dan a un nivel superior.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTADO DE RESULTADOS

1 DE 3

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
	GENERALIDADES				
1	¿Existe un manual de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice el cobro de los ingresos y pago de gastos?	X			
2	¿Los niveles directivos ejercen un control directo sobre las operaciones que generan ingresos y gastos?		X		
3	¿Se lleva control permanente del total de los ingresos y gastos?	X			Gerencia Financiera
4	¿La entidad elabora presupuesto de ingresos y gastos para funcionamiento e inversión?	X			Lo lleva contabilidad
5	¿Se lleva un control por cada uno de los ingresos y gastos de administración y de inversión?	X			Lo lleva contabilidad
	AUTORIZACIÓN				
6	¿Los ingresos y egresos se autorizan por funcionarios autorizados?	X			Gerencia Financiera
	REGISTRO Y CONTROL				
7	¿Se verifica que estén debidamente soportadas todas las transacciones?	X			Lo verifica Contabilidad
8	¿Se efectúa análisis al aumento o disminución de los ingresos y gastos?		X		Lo efectúa la Gerencia Financiera

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
9	¿Son registrados adecuada y oportunamente las transacciones de los ingresos y egresos		X		
10	¿Es confiable el procedimiento utilizado para el reconocimiento de los ingresos y egresos?	X			
11	¿Todos los gastos son autorizados de acuerdo al presupuesto aprobado por la entidad?	X			Gerencia Financiera lo realiza
12	¿Están debidamente separadas las funciones de contratación de personal, registro de asistencia, control de tiempo, preparación de nóminas y mantenimiento de registros individuales y pago de sueldos?		X		
13	¿Todos los gastos de operación están debidamente soportados por facturas legales que evidencian el pago?		X		El pago de bonificaciones no cuenta con soporte documental.
14	¿Selectivamente se confronta el nombre y la firma del contrato de trabajo del funcionario con la firma que figura en la nómina?	X			Jefe de Recursos Humanos lo realiza.
15	¿Se llevan registros auxiliares que identifiquen claramente el concepto de gastos?	X			
16	¿Se lleva un control de los cheques no reclamados por los beneficiarios?	X			Es llevado por Contabilidad
17	¿Se lleva un control de asistencia del personal en cada una de las unidades?	X			
18	¿Se utiliza una red bancaria para el pago de salarios y se concilia periódicamente por personas ajenas a la preparación y pago de la nómina?	X			

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
19	¿Los descuentos de nómina retenidos a los empleados, son transferidos a las entidades correspondientes dentro de los términos de tiempo establecidos?	X			
20	¿Existen procedimientos que asignen responsabilidades para verificar las correcciones y exactitud de la nómina?	X			
CUSTODIA					
21	¿Los reportes de ingresos y nóminas de pago de sueldos están custodiados por un empleado responsable?	X			Ingresos por contador y nóminas por Jefe de Recursos Humanos
23	¿Las facturas, cheques y libros están resguardados adecuadamente?	X			En Contabilidad

FIRMA: _____

NOMBRE COMPLETO DEL AUDITADO: Gabriel Antonio Muralles
Contador General

Víctor Manuel Santos
Auditor

FECHA: Guatemala, 26 de octubre de 2013

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EMPRESA: PERIÓDICO DEL PAIS, S.A.

AUDITORÍA: AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ÁREA: ESTADO DE RESULTADOS

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	HECHO POR	FECHA
1	OBJETIVOS Comprobar que las ventas y gastos sean transacciones reales.		VMST	Julio/2013
2	Verificar que todos los ingresos y gastos del ejercicio estén registrados y que no se incluyan transacciones a los períodos inmediatos posteriores y anteriores.	↓	↓	↓
3	Establecer que los ingresos y gastos estén apropiadamente descritos y clasificados.	↓	↓	↓
4	Asegurarse que los ingresos y gastos que se muestren en el estado de resultados, correspondan a operaciones normales de la entidad.	↓	↓	↓
5	Verificar que en la determinación y registro de los ingresos y gastos se haya aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad de manera uniforme.	↓	↓	↓
6	Comprobar sobre las nóminas que haya cumplido con todas las observaciones patronales establecidas en el Código de Trabajo y con otras disposiciones legales vigentes.	↓	↓	↓

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	HECHO POR	FECHA
1	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Verificar la existencia de una adecuada segregación de las funciones de recaudación de los ingresos y pago de gastos y su correcta y oportuna contabilización.		VMST	Mayo-October/2013
2	Revisar que la entidad utilice facturas pre numeradas de los ingresos por cada transacción.	↓	↓	↓
3	Revisar que se hayan establecido registros detallados y adecuados de los ingresos y gastos contabilizados.			
4	Obtener de la entidad el estado de resultados al fin del ejercicio.			
5	Determinar la presentación adecuada de este rubro de ingresos y gastos en el estado de resultados.			
6	Verificar que los ingresos y gastos sean registrados en el momento oportuno.			

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	HECHO POR	FECHA
1	PRUEBAS SUSTANTIVAS Verificar en los comprobantes de ingreso, la corrección de los cálculos aritméticos, secuencia numérica, firmas de autorización, etc.		VMST	Mayo-Octubre/2013
2	Solicitar una estadística de ventas para verificar su adecuada presentación y autorización.			
3	Verificar que hayan sido registrados todos los ingresos y gastos correspondientes al período bajo examen.		↓	↓
4	Hacer prueba global de egresos registrados.			
5	Cruzar la lista de los ingresos no recibidos con el análisis de cuentas por cobrar, para determinar si se han dado los pasos necesarios para su recaudación.			
6	Hacer pruebas de nóminas para establecer cálculos, autorizaciones y registro contable.			
7	Revisar los ingresos y desembolsos para determinar su correcta aplicación presupuestaria en atención a su naturaleza.			

Anexo No. 3

Cédulas de Auditoría de Resultados

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

**Cédula Centralizadora de
Estado de Resultados**

CEDULA M		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Ventas	M-1	51,997,399.07		785,945.03	52,783,344.10
(-)	Descuentos, rebajas y devoluciones		-1,302,991.58			-1,302,991.58
	Ventas Netas		50,694,407.49			51,480,352.52
(-)	Costo de Ventas		-17,923,127.59			-17,923,127.59
	Ganancia Bruta		32,771,279.90			33,557,224.93
(-)	Gastos de operación					
	Gastos de Administración	M-3	-6,339,013.60		719,994.88	-5,619,018.72
	Gastos de Ventas	M-4	-9,069,294.15		268,741.29	-8,800,552.86
	Gastos de Circulación y Suscripciones	M-5	-5,441,185.27		162,097.03	-5,279,088.24
	Gastos de Redacción	M-6	-14,826,269.60		2,834,697.76	-11,991,571.84
	Pérdida en operación		-2,904,482.72			1,866,993.27
(-)	Otros ingresos y gastos		-776,006.14			-776,006.14
	Pérdida del ejercicio		-3,680,488.86			
	Ganancia del ejercicio					1,090,987.13
(-)	Impuesto s/renta	M-7			338,206.01	-338,206.01
(-)	Reserva Legal	M-8			37,639.06	-37,639.06
			-3,680,488.86			715,142.06
	✓ Sumado Verticalmente		✓			✓
	Sumado Horizontal y Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

**Cédula Sumaria de
Ventas**

CEDULA M - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Enero		3,490,898.76		57,144.30	3,548,043.06
	Febrero		3,538,088.71		57,916.77	3,596,005.48
	Marzo		4,868,914.78		79,701.74	4,948,616.52
	Abril		3,549,899.56		51,653.43	3,601,552.99
	Mayo		4,566,033.41		66,438.86	4,632,472.27
	Junio		4,703,401.23		76,992.36	4,780,393.59
	Julio		4,446,462.00		72,786.40	4,519,248.40
	Agosto		4,291,692.28		70,252.89	4,361,945.17
	Septiembre		4,230,480.55		53,861.80	4,284,342.35
	Octubre		4,669,036.00		76,429.82	4,745,465.82
	Noviembre		4,526,575.48		57,631.63	4,584,207.11
	Diciembre		5,115,916.31		65,135.03	5,181,051.34
			51,997,399.07	0.00	785,945.03	52,783,344.10
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Gastos de Operación**

CEDULA M - 2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Gastos de Administración	M-3	6,339,013.60		719,994.88	5,619,018.72
	Gastos de Ventas	M-4	9,069,294.15		268,741.29	8,800,552.86
	Gastos de Circulación y Suscripciones	M-5	5,441,185.27		162,097.03	5,279,088.24
	Gastos de Redacción	M-6	14,826,269.60		2,834,697.76	11,991,571.84
			35,675,762.62	0.00	3,985,530.96	31,690,231.66
			✓		✓	✓
✓	Sumado Verticalmente					

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Gastos de Administración**

CEDULA M - 3		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos y bonificaciones	M-3-1	2,288,300.56		372,491.67	1,915,808.89
	Prestaciones laborales provisión	M-3-2	702,311.34		347,503.21	354,808.13
	Prestaciones a empleados		317,906.43			317,906.43
	Honorarios		196,253.28			196,253.28
	Servicios		489,250.15			489,250.15
	Viáticos		19,765.10			19,765.10
	Mantenimientos		38,147.95			38,147.95
	Depreciaciones		111,469.20			111,469.20
	Suministros y materiales varios		195,362.54			195,362.54
	Cuentas varias		470,748.77			470,748.77
	Fiscales		13,163.93			13,163.93
	Comerciales		62,058.33			62,058.33
	Servicios ejecutivos		1,434,276.02			1,434,276.02
			6,339,013.60	0.00	719,994.88	5,619,018.72
			✓		✓	✓
✓	Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 3 - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Sueldos y Bonificaciones de Administración**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos Ordinarios		1,321,700.76			1,321,700.76
	Sueldos Extraordinarios		13,385.16			13,385.16
	Bonificacion Incentivo 78-89		953,214.64		372,491.67	580,722.97
			2,288,300.56		372,491.67	1,915,808.89
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 3 - 2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Prestaciones Laborales provisión Administración**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Vacaciones		133,291.55		49,643.83	83,647.72
	Aguinaldos		189,301.47		99,286.46	90,015.01
	Bono 14		189,301.47		99,286.46	90,015.01
	Indemnizaciones		190,416.85		99,286.46	91,130.39
			702,311.34		347,503.20	354,808.14
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Gastos de Venta**

CEDULA M - 4		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos y bonificaciones	M-4-1	902,317.41		130,956.13	771,361.28
	Prestaciones laborales provisión	M-4-2	278,088.03		137,785.16	140,302.87
	Prestaciones a empleados		167,027.84			167,027.84
	Honorarios		1,793.26			1,793.26
	Servicios		435,908.76			435,908.76
	Viáticos		310.41			310.41
	Mantenimientos		3,819.64			3,819.64
	Depreciaciones		123,544.03			123,544.03
	Suministros y materiales varios		35,317.01			35,317.01
	Cuentas varias		87,063.26			87,063.26
	Fiscales		43.80			43.80
	Comerciales		4,833,097.63			4,833,097.63
	Servicios ejecutivos		2,200,963.07			2,200,963.07
			9,069,294.15	0.00	268,741.29	8,800,552.86
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Sueldos y Bonificaciones de Venta**

CEDULA M - 4 - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos Ordinarios		573,237.47			573,237.47
	Sueldos Extraordinarios		312.49			312.49
	Bonificacion Incentivo 78-89		328,767.45		130,956.13	197,811.32
			902,317.41		130,956.13	771,361.28
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 4 - 2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Prestaciones Laborales provisión Ventas**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Vacaciones		52,621.11		19,683.80	32,937.31
	Aguinaldos		75,146.96		39,367.12	35,779.84
	Bono 14		75,146.96		39,367.12	35,779.84
	Indemnizaciones		75,173.00		39,367.12	35,805.88
			278,088.03		137,785.17	140,302.86
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 5		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Gastos de Circulación y Suscripciones**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos y bonificaciones	M-5-1	759,294.03		46,111.56	713,182.47
	Prestaciones laborales provisión	M-5-2	231,631.96		115,985.47	115,646.49
	Prestaciones a empleados		176,939.76			176,939.76
	Honorarios		75.00			75.00
	Servicios		2,751,893.98			2,751,893.98
	Viáticos		701.32			701.32
	Mantenimientos		2,728.35			2,728.35
	Depreciaciones		65,094.54			65,094.54
	Suministros y materiales varios		184,893.44			184,893.44
	Cuentas varias		183,535.93			183,535.93
	Fiscales		1,753.85			1,753.85
	Comerciales		70,456.31			70,456.31
	Servicios ejecutivos		1,012,186.80			1,012,186.80
			5,441,185.27	0.00	162,097.03	5,279,088.24
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 5 - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Sueldos y Bonificaciones de Circulación y Suscripciones**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos Ordinarios		561,262.69			561,262.69
	Sueldos Extraordinarios		0.00			0.00
	Bonificacion Incentivo 78-89		198,031.34		46,111.56	151,919.78
			759,294.03		46,111.56	713,182.47
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 5 - 2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Prestaciones Laborales provisión Circulación y Suscripciones**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Vacaciones		43,822.18		16,569.52	27,252.66
	Aguinaldos		62,603.26		33,138.65	29,464.61
	Bono 14		62,603.26		33,138.65	29,464.61
	Indemnizaciones		62,603.26		33,138.65	29,464.61
			231,631.96		115,985.46	115,646.50
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Gastos de Redacción**

CEDULA M - 6		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos y bonificaciones	M-6-1	6,946,283.48		1,781,772.54	5,164,510.94
	Prestaciones laborales provisión	M-6-2	2,135,116.97		1,052,925.22	1,082,191.75
	Prestaciones a empleados		500,247.43			500,247.43
	Honorarios		1,077,829.10			1,077,829.10
	Servicios		2,211,520.06			2,211,520.06
	Viáticos		63,163.65			63,163.65
	Mantenimientos		6,812.34			6,812.34
	Depreciaciones		3,461.84			3,461.84
	Suministros y materiales varios		138,848.69			138,848.69
	Cuentas varias		281,787.98			281,787.98
	Fiscales		168,910.80			168,910.80
	Comerciales		1,091.13			1,091.13
	Servicios ejecutivos		1,291,196.13			1,291,196.13
			14,826,269.60	0.00	2,834,697.76	11,991,571.84
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

**Cédula Sumaria de
Sueldos y Bonificaciones de Redacción**

CEDULA M - 6 - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Sueldos Ordinarios		2,701,392.33			2,701,392.33
	Sueldos Extraordinarios		53,351.97			53,351.97
	Bonificacion Incentivo 78-89		4,191,539.18		1,781,772.54	2,409,766.64
			6,946,283.48		1,781,772.54	5,164,510.94
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 6 - 2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula Sumaria de
Prestaciones Laborales provisión Redacción**

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Vacaciones		405,622.53		150,419.44	255,203.09
	Aguinaldos		575,016.16		300,835.26	274,180.90
	Bono 14		575,016.16		300,835.26	274,180.90
	Indemnizaciones		579,462.12		300,835.26	278,626.86
			2,135,116.97		1,052,925.22	1,082,191.75
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

CEDULA M - 7		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

**Cédula de Cálculos y Sumaria
del Impuestos Sobre la Renta**

Saldo del ISR según Contabilidad		0.00
Ganancia del Ejercicio antes del Impuesto	1,090,987.13	
Renta Imponible	1,090,987.13	
* Base del ISR	31%	
ISR a Pagar		338,206.01
ISR a Ajustar		338,206.01 ✓

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	ISR a Pagar		0.00		338,206.01	338,206.01
			0.00	0.00	338,206.01	338,206.01
			✓		✓	✓
	✓ Sumado Verticalmente					

Empresa: **PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.**
 Auditoría por el período: **AL 31/12/2012**
 Cifras Expresadas en Quetzales

**Cédula de Cálculos y Sumaria
de la Reserva Legal**

CEDULA M - 8		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

Saldo del ISR según Contabilidad		0.00
Ganancia del Ejercicio	1,090,987.13	
(-) ISR a Pagar	338,206.01	0.00
Subtotal	752,781.12	
* Base de la Reserva Legal	5%	
Reserva Legal del año 2012		37,639.06
Reserva Legal a Ajustar		37,639.06 ✓

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	ISR a Pagar		0.00		37,639.06	37,639.06
			0.00	0.00	37,639.06	37,639.06
	✓ Sumado Verticalmente		✓		✓	✓

Cédulas de Auditoría de Activo

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

Cédula Centralizadora del Activo

CEDULA B/G - A		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Caja y Bancos		1,626,389.01			1,626,389.01
	Cuentas Por Cobrar		1,998,655.67			1,998,655.67
	Inventarios		134,296.72			134,296.72
	Cuentas Por Liquidar	B/G A - 1	259,712.33	2,331,331.91		2,591,044.24
	Activo Fijo (Neto)		1,721,196.48			1,721,196.48
	Activo Diferido (Neto)		688,440.84			688,440.84
	Otros Activos		6,067,855.28			6,067,855.28
	Total Activo		12,496,546.33	2,331,331.91		14,827,878.24
			✓	✓		✓
✓	Sumado Verticalmente					

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

Cédula Sumaria Cuentas Por Liquidar

CEDULA B/G - A - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Anticipo a compras		259,712.33			259,712.33
	Gerente General		0.00	2,331,331.91		2,331,331.91
			259,712.33	2,331,331.91		2,591,044.24
			✓	✓		✓
✓	Sumado Verticalmente					

Cédulas de Auditoría de Pasivo

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

Cédula Centralizadora del Pasivo

CEDULA B/G - I		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Proveedores		564,542.94			564,542.94
	Impuestos y Retenciones Por Pagar		542,303.90		338,206.01	880,509.91
	Provisión Prestaciones Laborales	B/GI - 1	6,780,535.84	1654199.05		5,126,336.79
	Pasivo Fijo (Neto)		1,663,860.49			1,663,860.49
	Pasivo diferido	B/GI - 2	3,143,780.12	785,945.03		2,357,835.09
	CAPITAL Y RESERVAS		-198,476.96		4,433,269.98	4,234,793.02
	Total Pasivo y Capital		12,496,546.33	2,440,144.08	4,771,475.99	14,827,878.24
			✓	✓	✓	✓
✓	Sumado Verticalmente					

Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

Cédula Sumaria Provisión Prestaciones Laborales

CEDULA B/G I - 1		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Vacaciones		529,749.51	236,316.58		293,432.93
	Aguinaldos		961,782.72	472,627.49		489,155.23
	Bono 14		929,653.54	472,627.49		457,026.05
	Indemnizaciones		4,359,350.07	472,627.49		3,886,722.58
			6,780,535.84	1,654,199.05	0.00	5,126,336.79
			✓	✓		✓
✓	Sumado Verticalmente					


Empresa:
Auditoría por el período:
Cifras Expresadas en Quetzales

PERIÓDICO DEL PAÍS, S.A.
AL 31/12/2012

Cédula Sumaria
Anticipo Clientes

CEDULA B/G I -2		
	Iniciales	Fecha
Hecho por:	VMST	21/09/2013
Revisado por:	MTB	26/10/2013

No.	Cuenta	Ref.	Saldo Según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Según Auditoría
				Debe	Haber	
	Enero		211,060.91	57,144.30		153,916.61
	Febrero		213,914.03	57,916.77		155,997.26
	Marzo		294,376.20	79,701.74		214,674.46
	Abril		214,628.11	51,653.43		162,974.68
	Mayo		276,063.91	66,438.86		209,625.05
	Junio		284,369.21	76,992.36		207,376.85
	Julio		268,834.58	72,786.40		196,048.18
	Agosto		259,477.15	70,252.89		189,224.26
	Septiembre		255,776.27	53,861.80		201,914.47
	Octubre		282,291.48	76,429.82		205,861.66
	Noviembre		273,678.27	57,631.63		216,046.64
	Diciembre		309,310.00	65,135.03		244,174.97
			3,143,780.12	785,945.03	0.00	2,357,835.09
			✓	✓		✓
✓	Sumado Verticalmente					

LISTADO DE MARCAS DE AUDITORÍA UTILIZADA EN LOS PAPELES DE TRABAJO			
✓		Sumado	
		Sumado Vertical y Horizontal	